

# Términos y condiciones

**ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 14 de septiembre de 2021**

## **PARTE I. DISPOSICIONES DE APERTURA**

### **1 Partes de este Acuerdo de cliente**

**1.1** Este Acuerdo de cliente se celebra entre Crowd Tech Ltd., una Empresa debidamente registrada con arreglo a la Ley de empresas de Chipre, con número de registro HE 297365, que es la titular del nombre comercial Trade360 (en adelante "la Empresa" o las denominaciones en primera persona del plural) y el Cliente (cualquier persona que haya completado el Formulario de solicitud y cuya solicitud hayamos aceptado).

**1.2** La Empresa está autorizada y regulada por la Comisión del mercado de valores de Chipre ("CySEC" o el "Regulador") con licencia número 202/13.

**1.3** La Empresa está ubicada en Chipre, con domicilio social en 116 Gladstonos Street, Michael Kyprianou House, 3rd and 4th Floors, 3032, Limassol (Chipre).

### **2 Efectos del Acuerdo**

**2.1** El presente Acuerdo de cliente entra en vigor cuando usted lo acepta en línea en nuestro Sitio web y cuando le confirmamos por escrito o por medios electrónicos la apertura de su Cuenta y que lo aceptamos como Cliente. La Empresa solo acepta clientes de los estados miembros del Espacio Económico Europeo. La Empresa no ofrece sus servicios a residentes de determinadas jurisdicciones.

**2.2** Al seguir cursando órdenes por nuestro intermedio, acepta seguir estando sujeto a este Acuerdo de cliente, que sustituye a todos los demás contratos y términos comerciales que puedan haber estado en vigor entre nosotros anteriormente.

**2.3** No estamos obligados y quizá no podamos en virtud de las normas regulatorias aceptarlo como cliente en tanto no hayamos recibido toda la documentación de conocimiento del cliente ("Know-Your-Client") y contra el blanqueo de capitales que le solicitamos, y nos reservamos el derecho de, hasta haber recibido toda la documentación que solicitamos completada correctamente por usted, no habilitar su cuenta para operar.

### **3 Alcance de los servicios**

**3.1** A partir de la fecha en la que se active su cuenta, la Empresa prestará los servicios siguientes conforme a la autorización de nuestro Regulador:

- a) Recibir y transmitir órdenes para clientes en instrumentos financieros.
- b) Ejecutar órdenes en nombre de clientes.
- c) Prestar servicios en moneda extranjera siempre y cuando estén vinculados con la prestación del servicio de inversión de la sección 3.1 (a) y (b) de este documento.
- (c) Prestar servicios de custodia y administración de instrumentos financieros por cuenta de clientes, incluida la custodia y servicios vinculados como, por ejemplo, gestión de tesorería o de garantías.
- e) Conceder créditos o préstamos en relación con uno o varios instrumentos financieros, cuando la empresa que conceda el crédito o préstamo participe en la transacción.

**3.2** Usted reconoce que nuestros servicios no incluyen la prestación de asesoramiento de inversión. Cualquier información sobre inversión anunciada por la Empresa a los clientes no constituye asesoramiento sobre inversión sino solo busca ayudar en la toma de decisiones de inversión. También se entiende y acepta que no asumimos absolutamente ninguna responsabilidad, sean cuales sean las circunstancias, por ninguna estrategia de inversión, transacción, inversión o información.

**3.3** No le asesoraremos acerca de los méritos de una transacción en particular y usted solo efectuará transacciones y tomará otras decisiones basadas en su propio juicio, para lo que quizá desee obtener asesoramiento independiente antes de contraer compromisos. Al pedirnos celebrar transacciones, usted declara que ha sido el único responsable de realizar su propia e independiente valoración e investigación de los riesgos de la transacción. Usted manifiesta que tiene suficiente conocimiento, sofisticación de mercado, asesoría profesional y experiencia para hacer su propia evaluación de los méritos y riesgos de cualquier transacción.

**3.4** Estamos obligados en virtud de las reglamentaciones vigentes a obtener información acerca de sus conocimientos y su experiencia en el campo de las inversiones para poder evaluar si el servicio o producto previsto es apropiado para usted. Supondremos que la información acerca de sus conocimientos y su experiencia es precisa, y no asumiremos responsabilidad alguna en caso de que dicha información no sea precisa o cambie sin informarnos de ello y que como resultado no podamos ajustarnos a nuestros requisitos reglamentarios de adecuación e idoneidad. Si no suministra información suficiente en este sentido, o si no provee información alguna, no podremos evaluar los conocimientos ni la experiencia necesarios para poder comprender los riesgos que ello supone. Si aún desea que

procedamos en su nombre, podremos hacerlo, pero no podremos determinar si las operaciones con contratos por diferencia (CFD) son apropiadas para usted. Por consiguiente, le recomendamos encarecidamente que nos suministre toda información solicitada que a nuestro criterio sea necesaria para que podamos evaluar la adecuación de los productos para usted. Tenga en cuenta que, si proporciona información falsa y/o errónea, es posible que su cuenta se bloquee o desactive.

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) ha adoptado formalmente, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento sobre mercados de instrumentos financieros (MiFID II), nuevas medidas de intervención de productos sobre la prestación de servicios relacionados con contratos por diferencia (CFD) a inversores minoristas, entre las que se incluyen las siguientes:

- Límites de apalancamiento sobre la apertura de una posición por parte de un cliente minorista de 30:1 a 2:1, que varían en función de la volatilidad del activo subyacente. Para obtener más información, consulte la sección "Condiciones de operación" de nuestro sitio web.

**3.5** Tras la implementación de la Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID) en la Unión Europea y conforme a la Ley de servicios y actividades de inversión y mercados regulados de 2007 (Ley 144(I)/2007) de Chipre, y de acuerdo con la MiFID II y la Ley 87(I)/2017 en materia de prestación de servicios de inversión, el ejercicio de actividades de inversión y el funcionamiento de los mercados regulados, le informamos de que solo aceptamos clientes de la categoría Cliente minorista. Además, usted acepta nuestro Acuerdo del cliente tal cual. El cliente puede solicitar una nueva categorización mediante solicitud escrita a la Empresa. La Empresa, según su propio criterio, puede aprobar o rechazar dicha solicitud de nueva categorización. Con sujeción a aprobación interna, la Empresa puede 1) tratar a una contraparte elegible como Cliente profesional o minorista, o 2) tratar a un Cliente minorista como Cliente profesional.

**3.6** Siguiendo los requisitos adicionales establecidos por la Autoridad de Supervisión Financiera de Polonia el 1 de agosto de 2019 para ofrecer contratos por diferencia (CFD) minoristas a clientes minoristas, la Empresa puede categorizar a los Clientes que residen en Polonia empleando la nueva categorización de clientes denominada "clientes minorista con experiencia". El cliente puede solicitar una nueva categorización mediante solicitud escrita a la Empresa. La Empresa, según su propio criterio, puede aprobar o rechazar dicha solicitud de nueva categorización.

**3.7** Es posible que, con cierta frecuencia, y a nuestro solo criterio, retiremos la totalidad o parte de los servicios de forma temporal o permanente.

#### **4 Consentimientos del Cliente**

**4.1** Acepta y comprende que no tendrá derecho a entregar o no se le pedirá entregar el activo subyacente del instrumento financiero, ni la propiedad del mismo o cualquier otro interés sobre el mismo.

**4.2** Acepta y comprende que no se pagará interés sobre el dinero que mantengamos en su cuenta.

**4.3** Acepta y comprende que efectuaremos toda transacción con usted como agente. Por lo tanto transmitiremos sus órdenes de ejecución a otros corredores y dichos corredores podrían transmitir a otros proveedores de liquidez las órdenes que hayamos recibido. Estos corredores no operan necesariamente en un mercado regulado. Recibimos los precios establecidos para los instrumentos financieros con los que usted puede operar en nuestra plataforma y no hay manera de modificarlos o recotizarlos.

**4.4** Usted acepta y comprende que las operaciones con contratos por diferencia (CFD) no se realizan en un mercado regulado.

**4.5** Usted declara solemnemente que ha leído con detenimiento y ha comprendido en su totalidad el texto del Acuerdo de cliente, con el que está plenamente de acuerdo.

**4.6** Usted declara solemnemente que ha leído y comprendido la siguiente información proporcionada en nuestro Sitio web, que la ha encontrado satisfactoria y que la acepta como parte integral del presente Acuerdo de cliente que se provee en nuestro Sitio web:

- a) Advertencias de riesgos y divulgación de riesgos
- b) Condiciones para operar

**4.7** Consiente de forma específica que la información del artículo 4.6 se suministre a través de nuestro Sitio web.

**4.8** Confirma que tiene acceso continuo a Internet y acepta que le proporcionemos información, incluida, sin limitación, información acerca de enmiendas a nuestro Acuerdo de cliente, costes, tarifas, políticas e información acerca de la índole y los riesgos de las inversiones al publicar dicha información en nuestro Sitio web.

**4.9** Reconoce que una variación efectuada para reflejar un cambio de ley o reglamentación puede, si es necesario, entrar en vigor de inmediato sin previo aviso. Podemos modificar este Acuerdo de cliente en todo momento, pero usted seguirá siendo el único responsable de mantenerse informado de cualquier cambio. La versión más reciente de nuestro Acuerdo de cliente está disponible y se puede ver en nuestro Sitio web.

**4.10** Su cuenta de operaciones debe estar destinada únicamente para fines de operaciones. La Empresa no es un banco ni mantiene depósitos como un banco. Conservamos depósitos únicamente para mantener márgenes de ganancia como respaldo de la cuenta de operaciones y de las actividades comerciales.

**4.11** La Empresa podría ofrecer a sus Clientes servicios de señales de operaciones. La empresa encargada de prestar el servicio es Trading Central™, un proveedor líder de análisis e información del mercado. Trading Central™ ofrece información técnica, referencias de analistas, analizadores de valores, boletines e ideas. La Empresa no asume ninguna responsabilidad con respecto a los resultados de las operaciones e inversiones del Cliente. Las alertas recibidas se ofrecen únicamente con fines informativos y de formación, y no deben interpretarse como asesoramiento sobre inversiones u operaciones. La Empresa no participa en la producción de las señales de operaciones ofrecidas y no garantiza la exactitud, la integridad ni la puntualidad de la información proporcionada por Trading Central™. La Empresa no respalda en modo alguno los comentarios, opiniones ni recomendaciones que ofrece Trading Central™. Las alertas y las señales no ofrecen asesoramiento sobre inversiones u operaciones, no tienen en cuenta la idoneidad para cada Cliente ni abogan por la compra o venta de ningún valor o inversión. La información no tiene por objeto proporcionar asesoramiento fiscal, legal o de inversiones, que usted debe obtener de un asesor profesional antes de realizar cualquier inversión del tipo que se indica en la información. Al utilizar los servicios de la Empresa, usted acepta expresamente eximir a la Empresa de toda responsabilidad con respecto a cualquier reclamación y confirma que sus acciones quedan bajo su exclusivo criterio y riesgo. En caso de que el Cliente no desee que se le preste este servicio, debe informar a la Empresa por escrito. Al seguir recibiendo los servicios de Trading Central™, usted sigue aceptando sus términos y condiciones.

La Empresa puede retirar el servicio de señales de operaciones de forma temporal o permanente en cualquier momento y sin previo aviso.

**4.12** Comprende que la Empresa le asignará un tipo de cuenta según lo descrito en la página web correspondiente ([https://www.trade360.com/es-es/account\\_types/](https://www.trade360.com/es-es/account_types/)). En caso de que desee operar con un tipo de cuenta concreto que no sea el que le ha asignado la Empresa, póngase en contacto con nosotros enviando un mensaje de correo electrónico a [support@trade360.com](mailto:support@trade360.com). Tenga en cuenta que las cantidades mostradas por tipo de cuenta se basan en la divisa de su cuenta.

## **5 Advertencias de riesgos**

**5.1** Usted reconoce y acepta plenamente que:

a) Corre un gran riesgo de incurrir en pérdidas y daños como resultado de negociar con CFD o Instrumentos financieros, y acepta y declara que está dispuesto a asumir este riesgo. Los

daños pueden incluir desde la pérdida de todo su dinero hasta cualquier comisión adicional y otros gastos.

b) los CFD o los instrumentos financieros conllevan un alto grado de riesgo. El endeudamiento o apalancamiento obtenido en las transacciones con CFD o con instrumentos financieros significa que un pequeño depósito o prima puede llevar a grandes pérdidas y también reportar ganancias. También significa que un movimiento relativamente pequeño puede llevar a un movimiento proporcionalmente más grande en el valor de su inversión y que esto puede funcionar tanto en su contra y como a su favor. Las Transacciones con CFD o Instrumentos financieros tienen un pasivo contingente y usted debe tener en cuenta las implicaciones de este aspecto, en particular, los requisitos de constitución de márgenes.

c) Al operar con CFD o Instrumentos financieros, opera sobre el resultado del precio de un Activo subyacente (por ejemplo, una divisa, un metal o una mercancía), y esa operación no se produce en un mercado regulado, sino en mercados extrabursátiles (OTC).

d) Antes de decidir operar con márgenes de ganancia, debe sopesar con detenimiento sus objetivos de inversión, su nivel de experiencia y su interés por el riesgo.

e) usted ha optado por el tipo particular de servicio y/o instrumento financiero teniendo en cuenta el total de sus circunstancias financieras que usted considera razonables en tales circunstancias.

f) También existen riesgos vinculados al uso de sistemas de ejecución de operaciones y sistemas de operaciones en línea, incluidos, sin limitación, fallos de software y hardware, y desconexión de Internet. La Empresa no es responsable por tales pérdidas o fallos.

**5.2** La Empresa no será responsable de ninguna pérdida que surja de cualquier inversión basada en cualquier recomendación, pronóstico u otra información proporcionada. Cualquier opinión, noticia, investigación, análisis, precios u otra información contenida en este sitio web se suministra como comentario general sobre el mercado y no constituye asesoramiento de inversión. La Empresa no aceptará responsabilidad por ninguna pérdida o daño, incluidos, entre otros, sin limitación a ellos, lucro cesante de cualquier tipo que pueda surgir directa o indirectamente del uso de dicha información o de la confianza depositada en ella.

**5.3** Los contenidos de cualquier informe suministrado no se deben interpretar como una promesa expresa o implícita, como una garantía o afirmación implícita de que los clientes obtendrán ganancias de las estrategias allí descritas o como una garantía de que las pérdidas en conexión con ello pueden ser limitadas o serán limitadas.

**5.4** Las operaciones realizadas de acuerdo con las recomendaciones en un análisis, especialmente inversiones apalancadas, pueden ser muy especulativas y pueden resultar tanto

en ganancias como en pérdidas, en particular si las condiciones mencionadas en el análisis no se dan según lo previsto.

**5.5** En caso de cualquier fallo en el proceso de fijación de precios, errores tipográficos, errores de ingreso y errores de cotización a través del sistema electrónico de operaciones o el teléfono, la Empresa tiene pleno derecho de hacer todas las modificaciones necesarias en la cuenta de operaciones del inversor en la cual tuvo lugar el error.

**5.6** Si usted no comprende los riesgos involucrados en el comercio de divisas o de instrumentos financieros apalancados, le recomendamos encarecidamente que no opere.

**5.7** Se ofrecen planes de protección para inversores y depósitos. Consulte nuestra Política de fondos de indemnización a inversores disponible en nuestro Portal de Asuntos jurídicos para obtener más información. Para obtener más información actualizada acerca de dichos planes, consulte los sitios web accesibles públicamente de la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre y del Banco Central de Chipre.

## **6 Responsabilidad**

**6.1** Usted acepta que no seamos responsables de ningún perjuicio derivado, indirecto, incidental o especial (incluyendo el lucro cesante y las pérdidas de operaciones) que resulten de su uso de los servicios, incluso si nos ha notificado de la posibilidad de dicha pérdida. El perjuicio derivado incluye pérdida económica pura, lucro cesante, pérdida de negocios y probable pérdida, sea directa o indirecta.

**6.2** De otra forma que no sea por negligencia u omisión deliberada por nuestra parte, no seremos responsables de cualesquiera pérdidas, daños o reclamaciones que se deriven directa o indirectamente de cualquier persona que obtenga cualquier información de la cuenta que hayamos emitido para usted antes de que nos informara del mal uso de sus datos de acceso.

**6.3** No seremos responsables ante usted por ninguna pérdida, daño o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier investigación en la que se haya basado para dar una orden, tanto si fue publicada por nosotros como si no.

**6.4** No seremos responsables ante usted por ninguna pérdida, daño o reclamación que se derive directa o indirectamente de un retraso en la transmisión de cualquier orden.

**6.5** No seremos responsables ante usted de ninguna pérdida, daño o reclamación que se derive directa o indirectamente de cualquier cambio en los tipos impositivos.

**6.6** No seremos responsables por ninguna pérdida, daño o reclamación que se derive directa o indirectamente del hecho de no haber recibido cualquier documento enviado con respecto a su



cuenta o fondos en fideicomiso o si usted no recibe ninguna documentación de ese tipo que pudiéramos haberle enviado.

**6.7** Nada en el presente Acuerdo de cliente deberá interpretarse como la restricción o exclusión de cualquier obligación o responsabilidad que podamos adeudarle en virtud de las reglamentaciones.

**6.8** Usted acepta eximirnos de responsabilidad por cualquier pérdida, obligación, coste, reclamación, acción, demanda o gasto incurrido o hecho contra nosotros en conexión con el cumplimiento adecuado de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo de cliente, excepto cuando dicha pérdida, obligación, coste, reclamación, acción, demanda o gasto derive de negligencia, fraude u incumplimiento doloso de nuestra parte o de nuestros empleados.

**6.9** El hecho de que no tratemos de obtener resarcimiento por violaciones o que no insistamos en un estricto cumplimiento de cualquier condición o disposición de este Acuerdo de cliente, o nuestra omisión de ejercer cualquier derecho o remedio a los que tengamos derecho en virtud de este convenio con el Cliente, no constituirá una renuncia implícita de los mismos.

## **PARTE II. FONDOS**

### **7 Dinero del cliente**

**7.1** A menos que se acuerde lo contrario con usted por escrito, nos ocuparemos de los fondos que mantenemos en su Cuenta de acuerdo con las Reglas del dinero del cliente de los Reguladores. Todas las sumas que el Cliente entrega a la Empresa o que la Empresa tiene en fideicomiso para la prestación de servicios de inversión, se mantendrán en nombre del Cliente o en nombre de la Empresa en representación del Cliente en una cuenta. Esto significa que sus fondos permanecerán separados de nuestro propio dinero y que no se pueden utilizar en el curso de nuestros negocios.

**7.2** Podríamos mantener su dinero y el dinero de otros Clientes en la misma cuenta bancaria (cuenta combinada). En este caso, podemos identificar su dinero a través de nuestro departamento de valores y sistema contable.

**7.3** Podríamos recibir dinero de Clientes de cualquiera de nuestras empresas afiliadas o de terceros, o transferirlo a ellos (por ejemplo, un banco, un mercado, un comerciante, una cartera electrónica, un corredor intermedio, una contraparte OTC o una cámara compensadora) para mantenerlo o controlarlo con el fin de efectuar una transacción por medio de esa persona o con ella, o para satisfacer su obligación de suministrar garantías (como, por ejemplo, la exigencia de margen inicial) con respecto a una transacción. No nos hacemos responsables de ningún acto y omisión de cualquier tercero a quien le hayamos transferido dinero que recibimos de



usted. El tercero a quien le transferimos el dinero puede mantenerlo en una cuenta combinada y puede que no sea posible separarlo de nuestro dinero, o del dinero de un tercero. En caso de insolvencia o de cualquier otra actuación análoga con relación a ese tercero, solo tendremos un reclamo no garantizado contra el tercero en nombre suyo y de nuestros otros clientes y usted estará expuesto al riesgo de que el dinero que recibimos del tercero sea insuficiente para satisfacer sus reclamos y los de los otros clientes con reclamos relacionados con la cuenta pertinente. La Empresa no acepta responsabilidad alguna por fondos depositados directamente en las cuentas bancarias de la Empresa, por pérdidas (directas o resultantes) debido a retrasos o por no haberse depositado o remitido a través de afiliadas o de terceros. Los fondos depositados se abonarán en cuentas de clientes solo después de haberse recibido el dinero en la cuenta bancaria de la Empresa.

**7.4** No le pagaremos interés por el dinero de clientes, podríamos depositar su dinero en depósitos a la vista y se nos permitirá conservar cualquier interés.

**7.5** Nuestro objetivo es mantener su dinero solo en instituciones financieras reguladas por el Espacio Económico Europeo que emplean y acatan normativas en cuanto al dinero del cliente similares a las nuestras y que estén supervisadas por autoridades regulatorias o de estatus equivalente al nuestro. En el caso improbable de que mantengamos dinero de clientes fuera del Espacio Económico Europeo, el régimen jurídico y regulatorio de aplicación a tal banco o persona será diferente del de Chipre y, en caso de insolvencia o de cualquier otro procedimiento análogo en relación con dicho banco o dicha persona, su dinero podría ser tratado de manera diferente del tratamiento que aplicaríamos si el dinero estuviera en poder de un banco en una cuenta en Chipre.

**7.6** Podemos depositar su dinero ante un depositario que pueda tener una garantía prendaria, derecho prendario o derecho de compensación en relación con ese dinero.

**7.7** Al aceptar el Acuerdo de cliente, el Cliente autoriza a la Empresa a realizar en su nombre depósitos y retiradas de la cuenta bancaria, incluidas, sin perjuicio de la generalidad de lo antedicho, retiradas para la liquidación de todas las transacciones emprendidas en virtud del Acuerdo de cliente y todas las sumas pagaderas por el cliente o en su nombre a la Empresa o a cualquier otra persona.

**7.8** La Empresa puede, a su discreción, ocasionalmente y sin la autorización del Cliente, compensar cualquier cantidad mantenida en nombre del Cliente o para el crédito del Cliente contra la obligación del cliente para con la Empresa o sus corredores. A menos que se acuerde otra cosa por escrito entre la Empresa y el cliente, este Acuerdo no deberá dar pie a derechos o facilidades de crédito.

**7.9** Los contratos por diferencia (CFD) son productos apalancados y conllevan un alto riesgo que podría resultar en la pérdida íntegra del capital que haya invertido el Cliente. No obstante,

debe tenerse en cuenta que la Empresa ofrece una "protección por saldo negativo", lo que significa que el cliente no puede perder más del capital total invertido.

#### **8 Depósitos y retiradas de la cuenta de cliente**

**8.1** Puede depositar fondos en su cuenta mediante tarjeta de crédito o débito, transferencias bancarias o transferencias SEPA, carteras electrónicas u otros métodos similares de transferencia de dinero que la Empresa o cualquiera de sus afiliadas acepte ocasionalmente a su absoluta discreción. No garantizamos que todos los métodos de transferencia puedan utilizarse en su país. Las transferencias para realizar depósitos en su cuenta solo los puede iniciar usted a través de la plataforma de operaciones. Para obtener más información sobre los métodos de depósito, acceda a la pestaña "Procesadores de pago" en la sección "Centro de ayuda" de nuestro sitio web.

**8.2** El depósito inicial mínimo para comenzar a operar se describe en la sección Cuentas de nuestro Sitio web. Podemos permitirle, a nuestro criterio, que comience a operar si ha transferido una suma de dinero menor que el depósito inicial mínimo.

**8.3** El cliente puede solicitar retirar fondos depositados en la cuenta del cliente según el procedimiento descrito y con sujeción a proporcionarnos los documentos enunciados en el Sitio web de la Empresa. Si nos solicita efectuar una retirada sin cumplir todos los requisitos, la Empresa, a su absoluto criterio, se reserva el derecho de no ejecutar la solicitud de retirada hasta el cumplimiento de todos los requisitos legales. Todos los gastos de transferencias de fondos de la cuenta o tarjeta de origen o a ellas serán sufragados por el Cliente.

**8.4** El Cliente puede retirar fondos depositados en su cuenta o ganancias obtenidas mediante transacciones comerciales de sus cuentas solo a la cuenta o tarjeta pertinente que utilizó para realizar el depósito en su cuenta (dicha cuenta se denominará cuenta o tarjeta de origen). Las transferencias (retiradas) de fondos a cuentas o tarjetas que no sean la cuenta o tarjeta de origen se permiten a absoluta discreción de la Empresa, a condición de que la Empresa considere que hay una justificación razonable para la transferencia de los fondos a otra cuenta. El importe mínimo de retirada es de 25 USD/25 EUR. El importe mínimo de retirada para transferencias bancarias es de 100 USD/100 EUR.

**8.5** El Cliente es totalmente responsable de la información de pago suministrada a la Empresa, y la Empresa no asume responsabilidad por los fondos del Cliente si la información que el cliente suministró fuera errónea. Si se cursa una solicitud de retirada a una cuenta bancaria, los datos se deben facilitar en un plazo de 5 días hábiles. Si transcurren 5 días hábiles, se deberá enviar una nueva solicitud de retirada.

**8.6** La Empresa efectuará retiradas de fondos de clientes solo tras comprobarse la identidad del Cliente mediante la documentación válida de conocimiento del cliente y contra el blanqueo de capitales.

**8.7** Realizaremos todo pago que le corresponda de la manera que consideremos adecuada según las circunstancias y nos reservaremos el derecho de iniciar procedimientos judiciales contra un cliente que presente un cargo revertido. En caso de cargo revertido, nos reservamos el derecho de cerrar o cancelar todas las posiciones con beneficios o pérdidas y de liquidar la cuenta sin proporcionar información adicional al cliente.

## **9 Márgenes y pagos colaterales**

**9.1** Durante el ciclo vital de todo instrumento financiero y a nuestro absoluto criterio, nos reservamos el derecho de revisar y ajustar el porcentaje de provisión de fondos que se requiere o las tasas en función de las cuales se calcula el interés sobre dicho instrumento financiero, con o sin previo aviso, en particular en condiciones de volatilidad en el mercado, pero sin limitarse a ellas. Es posible ajustar posiciones de contado abiertas durante la noche de modo que reflejen el coste de la transferencia de la posición. Nuestro Sitio web contiene información acerca de dichos ajustes.

**9.2** Cuando efectuamos o concertamos una transacción que incluye un contrato por diferencia (CFD), debe tener en cuenta que, en función de la índole de la transacción, podría estar obligado a efectuar más pagos cuando la transacción no se complete o en caso de la liquidación o el cierre anteriores de su posición. Se le pedirá hacer más pagos variables mediante márgenes contra el precio de compra del instrumento financiero, en lugar de pagar o recibir de inmediato todo el precio de compra o venta. El movimiento en el precio del mercado de su inversión influirá en el importe del pago de márgenes que se le exigirá hacer. Supervisaremos a diario sus requisitos de márgenes y le informaremos, tan pronto como sea razonablemente posible, del importe de cualquier pago por márgenes requeridos en virtud de esta cláusula.

**9.3** Usted acepta pagarnos a petición dichas sumas mediante márgenes según se requiera de vez en cuando en virtud de las reglas de cualquier mercado pertinente (si procede), o como a nuestro criterio podamos exigir razonablemente con el fin de protegernos contra pérdidas o riesgo de pérdidas en transacciones presentes, futuras o proyectadas en virtud de este Acuerdo de cliente.

**9.4** A menos que se acuerde lo contrario, el margen se debe pagar en efectivo. La garantía en efectivo (cash margin) se nos abonará como una transferencia pura y simple de fondos y usted no mantendrá ningún interés en ella. Registraremos la garantía en efectivo que recibamos como una obligación de reintegro en efectivo que usted nos debe.

**9.5** Además, y sin perjuicio de cualquier derecho que estemos autorizados a ejercer, en virtud de este Acuerdo de cliente o de cualquier reglamentación vigente, tendremos un derecho prendario general sobre todos los fondos que nosotros o nuestros Representantes mantengamos en su nombre hasta que haya cumplido sus obligaciones.

**9.6** La Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) ha adoptado formalmente, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento sobre mercados de instrumentos financieros (MiFID II), nuevas medidas de intervención de productos sobre la prestación de servicios relacionados con contratos por diferencia (CFD) a inversores minoristas, entre las que se incluyen las siguientes:

Una regla de cierre de posiciones si se alcanza el margen del 50 % definido por cuenta. Si el margen total asignado a una cuenta de operaciones con CFD cae a menos del 50 % del margen inicial requerido con respecto a las posiciones abiertas, la Empresa tiene derecho a cerrar una o más de las posiciones sin previo aviso, a su propia y exclusiva discreción. Lo mismo se aplica a las posiciones con stop loss. En caso de que haya varias posiciones cuando el nivel de margen sea igual o menor al 50 %, la Empresa procederá a cerrar la posición con la mayor pérdida. La presente sección se aplica a los clientes minoristas que operen en todas las plataformas.

En el caso de los clientes profesionales electivos, la empresa se reserva el derecho de empezar a cerrar posiciones de inmediato y sin aviso cuando el capital  $[(\text{capital/saldo}) * 100]$  de la cuenta sea igual o menor al 20 %.

**9.7** Además de otros derechos que podamos tener en virtud de este Acuerdo de cliente, o en virtud de las leyes en general, tendremos derecho a cerrar o cancelar las posiciones abiertas (nuevas o brutas) o de limitar su volumen y de rehusarnos a establecer nuevas posiciones. Las situaciones en las que podríamos ejercer dicho derecho incluyen entre otras, aquéllas en la que:

- a) Consideramos que hay condiciones de operaciones anómalas,
- b) consideramos que se nos han transmitido estrategias de operaciones abusivas, o
- c) si su cuenta ha alcanzado el nivel de precio mínimo en Stop out.

**9.8** Se podría aplicar a posiciones de cobertura una tasa administrativa del 0,1 % del volumen total (transacción más posición de cobertura) en dólares estadounidenses y nos reservamos el derecho de cerrar posiciones de cobertura sin previo aviso tras un periodo de 21 días.

**9.9** Tendremos derecho a retener sumas de dinero necesarias para cubrir posiciones adversas, margen inicial, margen de variación, cualquier fondo no compensado, pérdidas realizadas y todas y cualesquiera otra cantidad pagadera a nosotros en virtud de este Acuerdo de cliente.

**9.10** Cuando realicemos conversiones de divisas, lo haremos a una tasa de cambio razonable que seleccionaremos.

### **PARTE III. OPERACIONES**

#### **10 Sistema de operaciones en línea y acceso al sitio web**

**10.1** Al habilitarse su cuenta para operar, tiene derecho a utilizar sus códigos de acceso en nuestro sistema de operaciones en línea para poder transmitir órdenes de compra o venta de instrumentos financieros por nuestro intermedio, a través de su ordenador personal compatible conectado a Internet en dicho sistema.

**10.2** Usted no desarrollará y evitará desarrollar cualquier acción que pudiera posibilitar el acceso (o el uso) irregular o no autorizado a nuestro sistema de operaciones en línea. Acepta y comprende que nos reservamos el derecho, a nuestro criterio, de anular o limitar su acceso a nuestro sistema de operaciones en línea o a parte de él si sospechamos que permite tal uso de nuestro sistema de operaciones en línea.

**10.3** Al utilizar nuestro Sitio web o nuestro sistema de operaciones en línea, usted no hará, sea por acción u omisión, nada que viole o pueda violar la integridad de nuestro sistema informático o cause su mal funcionamiento. Usted es el responsable exclusivo de suministrar y mantener el equipo necesario para tener acceso y utilizar nuestro sitio web o nuestro sistema de operaciones en línea.

**10.4** Usted reconoce que Internet puede estar sujeto a eventos que podrían afectar su acceso a nuestro Sitio web o a nuestro sistema de operaciones en línea, incluidos entre otros, interrupciones o cortes de transmisión. No somos responsables de ningún daño o pérdida derivados de tales eventos que estén fuera de nuestro control, ni de ninguna otra pérdida, costos, obligaciones o gastos (incluidos entre otros, lucro cesante) que puedan derivar de su incapacidad de obtener acceso a nuestro Sitio web o a nuestro sistema de operaciones en línea, o de retrasos o incumplimiento de envío de órdenes.

**10.5** No somos un proveedor de servicio de Internet y no podemos ser responsables del incumplimiento de ninguna obligación en virtud de este Acuerdo de cliente debido a fallos en la conexión a Internet o fallos de la red eléctrica pública o a ataques de piratas informáticos.

**10.6** No podremos ser responsables en caso de retrasos u otros errores causados durante la transmisión de órdenes o mensajes por medio del ordenador. No nos hacemos responsables de la información recibida por medio del ordenador o por cualquier pérdida en la que pueda usted incurrir en caso de que dicha información sea errónea.

**10.7** Usted está autorizado para almacenar, mostrar, analizar, modificar, reformatar e imprimir la información que ponemos a su disposición a través del sitio web o del sistema de operaciones en línea. Tiene prohibido publicar, transmitir o reproducir de cualquier forma dicha información, en su totalidad o en parte y en cualquier formato a terceros cualesquiera sin nuestro consentimiento expreso por escrito. Tiene prohibido alterar, disimular o eliminar avisos de derechos de autor, de marcas registradas o de cualquier otra índole proporcionado en relación con la información. Usted declara y garantiza que no utilizará el Sitio web o el sistema de operaciones en línea en forma que contravenga este Acuerdo de cliente, que utilizará el Sitio web o el sistema de operaciones en línea solo para provecho de su cuenta y no en nombre de ninguna otra persona y que, con la excepción de un navegador de Internet y otras aplicaciones específicamente aprobadas por nosotros, no utilizará ni permitirá que otra persona utilice ningún software, programa, aplicación u otro dispositivo, directa o indirectamente, para obtener acceso o información por medio del Sitio web o el sistema de operaciones en línea ni automatizará el proceso de acceso u obtención de tal información.

**10.8** Nuestro horario de operaciones es de domingo a las 17:05 a viernes a las 16:59 hora de Nueva York (hora estándar del este de EE. UU.), lo que equivale a un horario de servidor de 00:05 a 23:59, de lunes a viernes, excepto el 25 de diciembre y el 1 de enero. Durante el horario de verano, nuestras operaciones y nuestro horario de servidor se ajustan de acuerdo con la hora de Nueva York (hora estándar del este de EE. UU.).

**10.9** No ofrecemos "premercados" ni "operaciones fuera de horario" en nuestras plataformas de operaciones. Consulte siempre la sesión de operación de cada instrumento financiero disponible aquí (<https://www.trade360.com/trading-conditions/trading-hours/>) antes de abrir una orden.

**10.10** Acepta mantener en secreto y no revelar ningún dato de acceso a ninguna persona que no haya sido expresamente autorizada para actuar en su nombre de acuerdo con lo estipulado en la sección 16.

**10.11** No anote sus códigos de acceso. Si recibe una notificación escrita de sus códigos de acceso, destrúyala de inmediato.

**10.12** Acepta notificarnos inmediatamente si sabe o sospecha que sus datos de acceso han sido o puedan haber sido revelados a cualquier persona no autorizada. En tal caso, adoptaremos las medidas necesarias para evitar que dichos datos de acceso se sigan utilizando y le emitiremos unos de reemplazo. No podrá cursar ninguna orden en tanto no reciba los datos de acceso de reemplazo.

**10.13** Usted acepta cooperar con cualquier investigación que pudiéramos llevar a cabo por uso incorrecto o sospecha de uso incorrecto de sus datos de acceso.

**10.14** Usted acepta asumir la responsabilidad por todas las órdenes cursadas a través de sus datos de acceso y en virtud de ellos, y cualquier orden que recibamos será considerada como recibida por usted. En casos en los que se asigne a una tercera persona como representante autorizado para actuar en su nombre, usted será responsable de todas las órdenes cursadas a través de los datos de acceso de su representante y en virtud de ellos.

**10.15** Usted reconoce que no nos hacemos responsables de situaciones en que terceros no autorizados tienen acceso a información, incluidas direcciones electrónicas, comunicación electrónica y datos personales, cuando dicha información se transmita entre nosotros y cualquier otra parte mediante Internet u otras instalaciones de comunicación en red, correo, teléfono o cualquier otro medio electrónico.

**10.16** Podríamos ofrecer servicios de autenticación de terceros, como Twitter o Facebook, para la inscripción. Al suscribirse o registrarse en nuestro servicio, usted debe proporcionar información precisa y no debe en ningún caso tratar de engañarnos ni hacerse pasar por otras personas o entidades. El uso de la autenticación de terceros sigue siendo de su exclusiva responsabilidad y no podemos garantizar el cumplimiento de la protección de datos de dichas terceras partes. Podríamos optar o no por comprobar toda la información proporcionada por usted, o parte de ella, durante el registro o más tarde por motivos de seguridad.

**10.17** El Cliente acepta que las operaciones realizadas con funciones adicionales ofrecidas en la plataforma de MetaTrader, como asesores expertos y otras funciones, se ejecutan completamente bajo la responsabilidad del Cliente y la Empresa se exime de toda responsabilidad.

Si el Cliente elige utilizar las funciones de la plataforma de MetaTrader o sigue alguna instrucción o indicación de la plataforma (como señales de operaciones, estrategias, pruebas retrospectivas y asesores expertos), la Empresa no será responsable de ninguna pérdida sufrida ni de ningún error de funcionamiento, retraso o inexactitud debido a los motivos previamente mencionados.

El Cliente acepta que el uso de cualquier información obtenida a través de un asesor experto utilizado junto con MetaTrader se realiza por cuenta y riesgo del Cliente, ya que dicho uso depende directamente del Cliente. Así, la Empresa se exime de cualquier responsabilidad en lo que respecta a la precisión o a la calidad de la información obtenida a través de sus servicios.

El uso de cualquier función ofrecida en la plataforma MT5 queda a su entera discreción en lo que respecta a qué información utilice, en qué instrumento la utilice y cómo la utilice.



## **11 Procedimientos y órdenes de transacciones de CFD**

**11.1** Usted o quienes nos hayan notificado por escrito que están autorizados para dar instrucciones y cursar órdenes en su cuenta pueden transmitir órdenes a través de nuestro sistema de operaciones en línea, tal y como se explica en la sección 11.2.

**11.2** Usted puede cursar nuevas órdenes por medio de nuestro sistema de operaciones en línea utilizando sus códigos de acceso, puede dar instrucciones para liquidar sus posiciones existentes o para eliminar o modificar órdenes pendientes utilizando su nombre, número de cuenta o el identificador de usuario. Las órdenes se aceptan a nuestro entero criterio y nos reservamos el derecho de rechazar la aceptación de cualquier orden. En el caso de órdenes aceptadas, haremos todo esfuerzo comercialmente razonable al transmitir todas las órdenes para su ejecución a los lugares que se indican en la sección 11.24

**11.3** Si recibimos una orden por un medio distinto del sistema de operaciones en línea, y si fuera posible, transmitiremos a dicho sistema la orden, que se procesará como si hubiera sido recibida por medio del sistema de operaciones en línea.

**11.4** Tendremos derecho de atenernos a cualquier orden y a decidir sobre ella sin ningún tipo de investigación adicional y consideraremos que una orden es vinculante si fue cursada utilizando sus datos de acceso de acuerdo con la sección 11.2.

**11.5** Recibiremos y transmitiremos todas las órdenes que haya cursado, estrictamente en función de sus términos. No asumiremos la responsabilidad de comprobar la exactitud de una orden. Toda orden que nos curse constituye una instrucción irrevocable para que procedamos con la transacción en su nombre.

**11.6** Toda orden se considerará de forma concluyente como una orden suya válida para nosotros si creemos que es auténtica. Usted es responsable de cualquier pérdida, reclamación o gasto en que incurramos por cumplir o intentar cumplir cualquiera de sus órdenes.

**11.7** No estaremos obligados a revisar o valorar ninguna suposición hecha o expresada por usted a efectos de cualquier operación en las posiciones existentes o generales que tenga con nosotros. No necesitamos tener en cuenta sus comentarios de que toda transacción que realice es una operación para cerrar una posición abierta, toda o en parte. Trataremos todas las operaciones como una compra o una venta, sin importar si la operación tiene el efecto de abrir una nueva posición o de cerrar una existente. Es su responsabilidad estar al tanto de sus posiciones en todo momento.

**11.8** Si nos transmite una orden que le hace infringir este Acuerdo de cliente, podemos, a nuestro criterio absoluto, procesar dicha orden en la medida que consideremos conveniente y no tendrá derecho a cancelar ninguna orden resultante completada parcialmente. Usted será

responsable de todo incumplimiento de este Acuerdo de cliente y se hará responsable por la liquidación de la transacción resultante conforme a los términos de este Acuerdo de cliente.

**11.9** Al utilizar nuestro sistema de operaciones en línea, solo podrá cursar las siguientes órdenes de índole comercial:

- a) ABRIR: abrir una posición como orden de mercado o limitada,
- b) CERRAR: cerrar una posición abierta como orden de mercado o limitada, o
- c) añadir, eliminar o editar Stop los, Take profit, Buy limit, Buy stop, Sell limit, Sell stop.

**11.10** Cualquier otra orden que no se mencione en la sección 11.9 no está disponible y se rechazará automáticamente. Las órdenes limitadas se suelen ejecutar al precio solicitado. Si el precio solicitado no está disponible en el mercado, la orden se ejecutará como una orden de mercado. Todas las órdenes de límite o pendientes se convertirán en órdenes de mercado cuando se active o alcance el precio solicitado.

**11.11** Todas las posiciones abiertas al contado (CFD) se renegociarán el siguiente día hábil al cierre de operaciones en el mercado subyacente pertinente, si se dejan abiertas, con sujeción a nuestros derechos a cerrar la posición abierta al contado (CFD).

**11.12** Con sujeción a los términos y condiciones de este Acuerdo y según se modifique periódicamente, podemos, a nuestro entero criterio, autorizar a nuestros clientes a especificar un precio de cierre para órdenes de Stop loss y Take profit. Al autorizar nosotros dicha orden, nos autoriza por el presente documento a cerrar la orden respectiva, con sujeción a los términos que se estipulan en la orden, sin más notificación por nuestra parte. Las posiciones confirmadas no se pueden cancelar ni modificar.

**11.13** Usted no tiene derecho a cambiar o eliminar Stop loss, Take profit y Limit orders si el precio ha alcanzado el nivel pertinente.

**11.14** Se pueden transmitir órdenes para su ejecución, cambio o eliminación solo dentro del tiempo de operación (negociación) y, si no se ejecutan, seguirán siendo efectivas hasta la siguiente sesión de operaciones.

**11.15** Su orden será válida en función del tipo y de la fecha y hora de la orden cursada, tal y como se especifica. Si no se especifica el periodo de validez o la fecha y hora de caducidad de la orden, esta será válida por un período indefinido.

**11.16** Las órdenes Stop loss, Take profit, Buy limit, Buy stop, Sell limit y Sell stop se transmiten para su ejecución al precio declarado por el Cliente en el primer precio de mercado. La Empresa se reserva el derecho de no transmitir la orden o de cambiar el precio de apertura o

cierre de la transacción en caso de fallo técnico de la plataforma de operaciones y de otros fallos técnicos.

**11.17** En ciertas condiciones de operación, podría ser imposible transmitir órdenes de Stop loss, Take profit, Buy limit, Buy stop, Sell limit o Sell stop al precio declarado. En este caso, la Empresa tiene derecho a transmitir la orden para su ejecución o cambiar el precio de apertura o cierre de la transacción al primer precio de mercado. Por ejemplo, esto puede suceder en periodos de movimientos rápidos de precios, si el precio sube o baja en una sesión de operaciones a tal punto que conforme a las reglas del mercado pertinente, las operaciones se suspenden o restringen durante los momentos iniciales de la sesión de operaciones. Si sucediera este evento, la orden se ejecutará al mejor precio siguiente. Como resultado, el cursar dicha orden no limitará necesariamente sus pérdidas u obtención de beneficios en los importes pretendidos, dado que las condiciones del mercado pueden hacer imposible la ejecución de dicha orden al precio estipulado. Cabe señalar que, en condiciones de mercado anormales, el precio de ejecución de una transacción puede diferir de manera significativa del precio original solicitado. El deslizamiento es una práctica habitual en el mercado y una característica normal de los mercados de divisas en determinadas circunstancias como, por ejemplo, entre otros, la falta de liquidez y la volatilidad tras la publicación de noticias, eventos económicos y aperturas de mercado; por lo tanto, realizar operaciones basándose en noticias no ofrece ninguna garantía. Para obtener más información acerca del deslizamiento de precios, consulte nuestra Política de divulgación de riesgos y nuestro sitio web.

**11.18** Podríamos establecer tiempos límite para instrucciones u órdenes que puedan ser anteriores al tiempo establecido por el mercado o la cámara compensadora específicos involucrados en cualquier transacción y usted no presentará reclamaciones contra nosotros por el hecho de que usted no haya cursado una orden antes de nuestro tiempo límite.

**11.19** Las órdenes de Stop Loss y Take Profit son funciones automáticas que están disponibles en nuestra plataforma de operaciones.

El Stop Loss es una herramienta de gestión de riesgos cuyo objetivo es proteger las inversiones de los clientes.

En condiciones de mercado anómalas, la aplicación del Stop Loss no está garantizada. En situaciones de volatilidad del mercado, podría darse el caso de que no fuera posible cerrar una operación según el nivel o precio de Stop Loss establecido. En esas circunstancias, el Stop Loss se activará al siguiente mejor nivel o precio disponible. Como resultado, podría perder una cantidad superior de dinero que lo que tenía previsto perder en esa operación.

En condiciones de mercado anómalas, la aplicación del Take Profit no está garantizada. En situaciones de volatilidad del mercado, podría darse el caso de que no fuera posible cerrar la operación según el nivel o precio de Take Profit que haya establecido. En esas circunstancias,

el Take Profit se activará según el siguiente mejor nivel o precio disponible. Como resultado, podría ganar una cantidad superior de dinero que lo que tenía previsto ganar en esa operación.

**11.20** Nos reservamos el derecho de rechazar o cancelar cualquier orden cuya ejecución no consideremos razonable. Si decidimos rechazar o cancelar su orden, no tendremos ninguna responsabilidad hacia usted como resultado de dicha acción y no estaremos obligados a readmitir dicha orden. Tales casos incluyen, entre otros, un acontecimiento corporativo, un ajuste de dividendos o una situación de insolvencia de la empresa.

**11.21** En el caso de que usted tenga una orden abierta de Stop Loss y Take Profit, y se haga un ajuste de dividendos según el punto anterior, nos reservamos el derecho de modificar el nivel de Stop Loss o Take Profit en función del volumen del ajuste de dividendos.

**11.22** Nos reservamos el derecho de cambiar las especificaciones del contrato en todo momento, incluidos el apalancamiento, el volumen de transacción y los diferenciales (spreads) en todo momento, en función de la situación del mercado. Acepta comprobar todas las especificaciones del contrato por diferencia (CFD) antes de cursar una orden. Nos reservamos el derecho de permitir, a nuestro criterio, efectuar cambios en el apalancamiento de su cuenta de operaciones.

**11.23** El volumen del nivel de tasas de swap es variable y puede cambiar en función del nivel de las tasas de interés. Nos reservamos el derecho de modificar las tasas de swap y de aplicar un abono o un cargo en su cuenta según corresponda. Del domingo a medianoche al viernes, los swaps se calculan una vez, con excepción de los swaps del miércoles al jueves, que se calculan tres veces.

**11.24** Nuestros diferenciales (spreads) se basan en los diferenciales que recibimos de los corredores de ejecución o de proveedores de liquidez y se determinan de antemano en función del estado de su cuenta. Podríamos modificar los spreads a nuestro criterio y sin su consentimiento previo. En las cuentas MT5, nos reservamos el derecho de usar spreads variables sobre cualquier activo a nuestro criterio.

**11.25** El cliente acepta que las órdenes transmitidas sean ejecutadas únicamente por los proveedores de liquidez de la Empresa, que podrían cambiar ocasionalmente y podrían estar ubicados en jurisdicciones no cubiertas por las reglamentaciones. En el caso de órdenes cursadas a la Empresa, esta actuará como agente y no como director en nombre del Cliente (recepción y transmisión de órdenes).

**11.26** Usted reconoce que obtenemos nuestros ingresos como la cuota fija del diferencial, independientemente de si obtiene ganancias o pérdidas con sus transacciones. Por tanto, en caso de que el precio justo de mercado reduzca nuestra comisión en una transacción

específica puede ocurrir que la transacción no sea ejecutada por nuestros proveedores de liquidez. En tal evento, se le enviará un nuevo precio para que lo considere.

**11.27** La Empresa actuará en calidad de agente del Cliente (principal) al recibir y transferir órdenes. La Empresa transferirá sus órdenes de ejecución a Sirius Financial Markets PTY Ltd, un broker regulado por la ASIC (Australian Securities and Investment Commission); Sirius Financial Markets PTY Ltd podrá transferir las órdenes que reciba de nosotros a otros proveedores de liquidez. Los corredores o proveedores de liquidez no operan necesariamente en mercados regulados.

**11.28** Podemos, bajo nuestro propio criterio y en cualquier momento, establecer una fecha de caducidad para un instrumento específico. En este caso, la fecha aparecerá en nuestro sitio web, en la sección Caducidades de activos. Acepta que es su responsabilidad mantenerse informado de la fecha y hora de caducidad de los instrumentos con los que opera.

Acepta y entiende que en la fecha de vencimiento de los contratos basados en futuros, todas las posiciones abiertas se transferirán automáticamente al siguiente contrato de CFD de la serie. El nuevo CFD del futuro basado en un instrumento subyacente se ajustará automáticamente de forma proporcional para reflejar la diferencia de los precios entre el antiguo contrato (vencido) y el nuevo contrato. Es consciente de que cualquier orden de Stop loss (por interés), de Take profit (por interés) y de límite también se ajustará de forma proporcional para reflejar la diferencia de precio. Entiende que dependiendo del saldo de la cuenta, puede modificar estos niveles como mejor le parezca tras la entrada en vigor de la refinanciación. El nuevo valor de cada una de sus posiciones abiertas continuará reflejando el movimiento del mercado según el nivel de apertura inicial, el tamaño y el spread pertinentes. La refinanciación automática de contratos cobra un 25 % del spread estándar como comisión de refinanciación a deducir del saldo de la cuenta. Para más información, consulte la página "Vencimiento de activos" de la sección "Condiciones de operaciones" del sitio web.

Las posiciones de CFDs de criptomonedas vencen tras 30 días naturales al final del día de operaciones, independientemente de las ganancias o pérdidas.

**11.29** Según la Comisión del mercado de valores de Chipre (CySEC) y la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV), los clientes españoles deben ser advertidos acerca del riesgo y la complejidad de los contratos por diferencia (CFD). Entre estas advertencias se incluye una declaración manuscrita u oral efectuada por los clientes antes de que realicen sus dos primeras operaciones. Además, se debe enviar una advertencia a cada Cliente por separado informándoles sobre el coste que supondría para el Cliente cerrar una posición inmediatamente después de comprarla.

**11.30** Debido a los requisitos normativos, deben aplicarse unos mecanismos comerciales diferentes a los residentes en Francia:

La política de protección de saldo negativo no permitirá que la cuenta del operador tenga un saldo negativo.

Se introducirá una orden Stop loss automáticamente en todas las órdenes de mercado. Se establecerá de forma predeterminada la orden de stop loss automática a la exigencia de margen inicial de la transacción que solía abrir la orden de mercado.

El Cliente puede modificar el precio de la orden de stop loss, pero solo por un valor inferior al nivel inicial.

Por ejemplo, si la exigencia de margen inicial de la transacción es de 200 USD, el stop loss se establecerá automáticamente en 200 USD o en un precio de mercado equivalente a esa cantidad. Después de iniciar una operación y abrir la posición, puede modificar el precio del stop loss, pero no puede arriesgar una cantidad superior a la exigencia de margen inicial. De este modo, se puede establecer un stop loss de 100 USD. Por el contrario, no se permiten stop loss de 250 USD.

Tenga en cuenta que el mecanismo comercial antes mencionado solo se aplicará a determinados instrumentos financieros.

Los residentes en Francia que deseen operar con estos instrumentos financieros deberán acceder a la versión francesa de la página web de la Empresa.

## **12 Política de mejor ejecución**

**12.1** La Empresa sigue una estricta política de recepción y transmisión de órdenes y, como tal, deberá asegurarse de que, cada vez que se lleven a cabo órdenes del Cliente o que actúe por cuenta de clientes, los siguientes criterios se tengan en cuenta, en su caso:

- (a) las características del Cliente, incluida la clasificación del Cliente como minorista o profesional
- (b) las características de la orden del Cliente
- (c) las características de los instrumentos financieros que son objeto de la orden
- (d) las características de los lugares de ejecución a los que se dirige la orden

**12.2** La Empresa adoptará todas las medidas razonables para obtener el mejor resultado posible para el cliente, teniendo en cuenta el precio, los costes, la rapidez, la probabilidad de ejecución y liquidación, el volumen, la índole o cualquier otra consideración pertinente para la ejecución de la orden. No obstante, siempre que haya una instrucción específica del Cliente, la Empresa ejecutará la orden conforme a las instrucciones específicas.

**12.3** Siempre que la Empresa lleve a cabo una orden por cuenta de un Cliente minorista, el mejor resultado posible se determinará en términos de consideración total, que representa el precio del instrumento financiero y los costes relacionados con la realización de esa orden, que deberá incluir todos los gastos incurridos por el Cliente y directamente relacionados con la ejecución de la orden, incluidas las tasas del lugar de ejecución, la compensación y liquidación y otras tasas pagadas a terceros involucrados en la ejecución de la orden.

**12.4** A efectos de ofrecer la mejor ejecución posible, donde hay más de un lugar en competencia para llevar a cabo una orden de un instrumento financiero, para evaluar y comparar los resultados para el Cliente que se lograrían mediante la ejecución de la orden en cada uno de los lugares de ejecución enumerados en la política de ejecución de órdenes de la Empresa que puede ejecutar esa orden, se tendrán en cuenta las comisiones y los costes de ejecución propios de la Empresa para ejecutar la orden en cada uno de los lugares de ejecución habilitados que se tendrán en cuenta en dicha evaluación.

**12.5** Por último, como medida de seguridad para una mejor ejecución, la Empresa no estructurará ni cobrará sus comisiones de manera que discriminen injustamente entre lugares de ejecución. Puede encontrar la Política de mejor ejecución detallada de la Empresa en nuestro portal jurídico.

### **13 Negativa a transmitir órdenes**

**13.1** Sin perjuicio de cualquier otra disposición aquí presentada, usted acepta y comprende que tenemos el derecho, en cualquier momento y sin ofrecer ningún aviso o explicación, de rechazar a nuestro criterio la transmisión de cualquier orden para su ejecución y que no tiene derecho a reclamar ningún daño, rendimiento específico o compensación alguna de parte de nosotros, en ninguno de los siguientes casos:

- a) Siempre que se considere que la transmisión de la Orden para su ejecución afecta o puede afectar en forma alguna la fiabilidad o el buen funcionamiento del Sistema de operaciones en línea.
- b) Cuando no haya fondos libres disponibles depositados en su cuenta para abonar todos los cobros y el margen requerido con relación a dicha Orden.
- c) Faltan datos esenciales de la Orden.
- d) Es imposible proceder con una Orden en relación con el volumen o precio.
- e) Su Orden se puede interpretar de varias maneras o no es clara.
- f) Es imposible ejecutar la Orden debido al estado del mercado o los hábitos de volumen de operación.



- g) Recibimos de usted un aviso de cancelación del contrato,
- h) Le enviamos el aviso de terminación del Acuerdo del cliente.
- i) Si surge alguna duda acerca de la autenticidad de la orden.
- j) Cuando sospechamos que está involucrado en actividades de blanqueo de capitales o de financiamiento del terrorismo,
- k) A raíz de reclamos legales o requisitos de las correspondientes plataformas de operaciones organizadas y también afiliados a raíz de reclamos legales de terceros,
- l) Cuando la legalidad de la orden es dudosa.
- m) A raíz de una solicitud de autoridades regulatorias o supervisoras, o de una orden judicial.
- n) En las circunstancias que se mencionan en los artículos 9 y 21.
- o) Cuando la orden se cursa de manera no compatible con nuestras operaciones comerciales normales.
- p) Cuando el mercado subyacente está cerrado y la Empresa no recibe liquidez de sus lugares de ejecución de órdenes.

#### **14 Confirmaciones e informes de clientes**

**14.1** Nos reservamos el derecho, a nuestro criterio, de confirmar de cualquier manera la instrucción y/o las órdenes o las comunicaciones enviadas a través del sistema de operaciones en línea. Usted acepta el riesgo de interpretación errónea o de errores en las instrucciones u órdenes que usted envía, independientemente de su causa, incluido daño técnico o mecánico.

**14.2** La información sobre el estado de órdenes, estado de cuentas, confirmaciones de transacciones y servicios de mensajería entre nosotros y usted podría estar disponible, entre otros, por medio de nuestro sistema de operaciones en línea.

**14.3** Todo aviso u otra comunicación que en virtud del Acuerdo de cliente debemos proporcionar, incluidos un resumen de operaciones, estados de cuenta y confirmaciones de transacciones, se enviarán por correo electrónico a su dirección de correo electrónico del Acuerdo de cliente de CDF que tenemos registrada o a través de nuestro sistema de operaciones en línea. Tiene la obligación de proporcionarnos las direcciones de correo electrónico y postal para estos fines. No nos hacemos responsables de ningún retraso, alteración, reorientación o cualquier otra modificación que el mensaje pueda experimentar después de que lo hayamos enviado.

**14.4** Es su responsabilidad informarnos antes de cualquier cambio en su dirección de correo electrónico o cualquier otra información personal pertinente, la no recepción de una confirmación, o si cualquier confirmación es incorrecta.

**14.5** Le enviaremos una confirmación de operación con respecto a cada orden ejecutada, según el método especificado anteriormente en la sección 14.3. Tales documentos, en ausencia de error manifiesto, serán considerados concluyentes a menos que usted nos notifique por escrito lo contrario en un plazo de tres días Hábiles a partir del día de la recepción de dicha Confirmación de Operación. Si usted cree que hemos celebrado un contrato en su nombre, que debería haber dado lugar a una confirmación de operación pero no ha recibido tal confirmación, debe informarnos de inmediato, pero no más allá de un plazo de 48 horas, cuando estaba previsto que la recibiera. Al no disponer de tal información y a nuestro absoluto criterio, el contrato podría considerarse como inexistente.

**14.6** En la zona privada de su cuenta tiene a su disposición un extracto de cuenta. Toda confirmación o prueba de cualquier acto, extracto de cuenta o certificación emitida por nosotros en relación con cualquier transacción u otro asunto será definitiva y vinculante para usted, salvo que tenga alguna objeción con respecto a dicho extracto de cuenta o certificación y que dicha objeción sea presentada por escrito y recibida por nosotros en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la emisión de cualquier extracto de cuenta o certificación.

**14.7** Podemos proporcionarle informes de la fecha solicitada en el saldo de su cuenta. Tales informes se pueden proporcionar en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud del informe de parte del cliente y estarán sujetos a una tarifa mínima estándar.

**14.8** Si mantenemos sus fondos, le enviaremos a petición suya el estado de cuenta correspondiente.

**14.9** Le otorgaremos acceso en línea a su cuenta por medio de nuestro sistema de operaciones en línea utilizando sus datos de acceso, lo que le brindará información suficiente para manejar su cuenta y cumplir con nuestros requisitos de información reglamentarios. Por lo tanto, es posible que no le proporcionemos extractos anuales o periódicos.

**14.10** Si la cuenta del Cliente está inactiva durante 3 meses (noventa días naturales consecutivos) o más, la Empresa se reserva el derecho de dejar la cuenta en estado inactivo y a cargar en la cuenta del Cliente una tarifa fija de 100 USD o 100 EUR (según la divisa de la cuenta del cliente) cada 45 días para mantener abierta dicha cuenta del Cliente, suponiendo que la cuenta tenga fondos suficientes. Si los fondos de la cuenta del cliente son inferiores a 100 USD/100 EUR y ha estado inactiva durante dicho periodo, la Empresa se reserva el derecho de cobrar una suma inferior para cubrir los gastos administrativos e informar al cliente

del cierre de cuenta pendiente dentro de los 10 días hábiles a partir de esta notificación. En caso de cierre de la cuenta, este Acuerdo se suspenderá o su cuenta se archivará.

#### **15 Seguros y garantías**

**15.1** Al aceptar estar vinculado por el presente Acuerdo de cliente y nuevamente cada vez que cursa una orden, usted nos declara, afirma y garantiza lo siguiente:

a) usted cursa la orden e ingresa en la Transacción como principal; es decir, en su nombre y no por terceros, a menos que haya presentado a nuestra satisfacción, un documento o poder notarial que lo habilite para actuar como representante o fideicomisario de cualquier tercera persona y los documentos de identificación pertinentes de tal tercero.

b) usted acepta que la ejecución de los términos de este Acuerdo de cliente y cada Transacción no infringen ninguna ley, reglamentación, veredicto, contrato vinculante para usted o cualesquiera de sus fondos o recursos ni entran en conflicto con ellos ni constituyen una omisión en virtud de ellos.

c) usted no está sujeto a restricción alguna al cursar la orden o al celebrar la Transacción contemplada por la orden.

d) usted ha aceptado el consejo con respecto a la Transacción contemplada por la orden y no ha se basado en ninguna declaración o información por nuestra parte para llegar a la decisión de realizar la Transacción.

e) usted está debidamente autorizado y ha obtenido todo el poder, autorizaciones y aprobaciones necesarias para celebrar este Acuerdo de cliente y firmar y dar Órdenes y, de otra forma, cumplir sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo de cliente.

f) toda la información que se nos revela en su Formulario de solicitud, la documentación proporcionada y demás es verdadera y precisa, y usted se compromete a informarnos por escrito en caso de haber algún cambio en la información proporcionada.

g) los documentos que nos ha entregado son válidos y auténticos y, a su leal saber y entender, la información proporcionada en el Formulario de solicitud y en cualquier otra documentación proporcionada en conexión con dicho formulario es correcta, completa y no induce a confusión; además nos informará en caso de cambios en dicha información.

h) sus fondos no son en forma directa o indirecta el producto de ninguna actividad ilegal ni se utilizan ni se intenta utilizarlos para financiar actividades terroristas.

i) usted es mayor de 18 años, está en uso de sus plenas facultades mentales y no tiene obstáculos legales o de otro tipo que le impidan celebrar este Acuerdo de cliente.

j) usted nos ha proporcionado sus objetivos de inversión pertinentes para nuestros Servicios, como por ejemplo, si hay restricciones en los mercados o instrumentos en los que cada Transacción se le enviará para que la ejecute, en función de su nacionalidad o religión.

#### 16 Autorización a terceros para operar

**16.1** Usted tiene derecho a autorizar a una tercera persona para darnos instrucciones o cursarnos órdenes, siempre y cuando nos haya notificado por escrito de que ejerce tal derecho y que dicha persona recibió nuestra aprobación en cumplimiento de todas nuestras especificaciones para ello, incluidos (sin limitarse a ellos) los requisitos reglamentarios. Cada cuenta de cliente puede tener únicamente un tercero autorizado. Cada tercero autorizado puede representar únicamente a una Cuenta de cliente. Se prohíbe estrictamente que una cuenta de cliente tenga varios terceros autorizados y que un solo tercero autorizado represente varias cuentas de clientes.

**16.2** A menos que recibamos de usted una notificación escrita para revocar la autorización de dicha persona, seguiremos aceptando instrucciones u órdenes cursadas por ella en su nombre y usted reconocerá tales órdenes como válidas y vinculantes para usted.

**16.3** La notificación escrita para revocar la autorización a un tercero debe llegar a nosotros al menos con 5 días de antelación a la fecha de revocación.

### **PARTE IV. DISPOSICIONES GENERALES**

#### **17 Disposiciones reglamentarias**

**17.1** Sin perjuicio de otras disposiciones de este Acuerdo de cliente para prestarle servicios, tendremos derecho a adoptar cualquier medida que consideremos necesaria y a nuestro exclusivo criterio para asegurar el cumplimiento de las normas o prácticas pertinentes del mercado, así como todas las demás leyes vigentes.

**17.2** Estamos autorizados para divulgar información relacionada con su persona o sus transacciones a entidades regulatorias tal y como lo requiere la ley, o cuando creamos que sea conveniente para la adecuada administración de su cuenta.

**17.3** Conforme a las reglamentaciones vigentes, mantendremos registros de Cliente al menos durante cinco años a partir de la terminación del Acuerdo de cliente.

**17.4** Si cualquiera de las partes de este Acuerdo de cliente fuera considerada, por cualquier tribunal de jurisdicción competente, inaplicable o ilegal o que contraviene cualquier norma, reglamentación o ley de cualquier mercado o entidad reguladora, se considerará a dicha parte

como excluida de este Acuerdo de cliente desde el principio y este Acuerdo de cliente se interpretará y aplicará como si la disposición jamás hubiera sido incluida, y la legalidad o aplicabilidad de las disposiciones restantes del Acuerdo de cliente o la legalidad, la validez o la aplicabilidad de esta disposición de acuerdo con la ley o reglamentación de cualquier otra jurisdicción no se verán afectadas.

#### **18 Presentación de clientes**

**18.1** Puede que ciertos clientes hayan sido presentados a la Empresa por un promotor de negocios. En este caso, al aceptar este Acuerdo de cliente, el cliente reconoce que:

a) el promotor de negocios no es un representante de la Empresa ni tampoco está autorizado para otorgar garantías ni hacer promesas con respecto a la Empresa o a sus servicios,

b) la Empresa no será responsable de ningún tipo de acuerdo que pudiera existir entre el cliente y el promotor de negocios, ni de todo coste adicional que pudiera derivarse como consecuencia de este acuerdo, y

c) basándose en un acuerdo acordado con la Empresa, esta podría abonar una tasa o una retrocesión al promotor de negocios, tal y como se explica en el artículo 19 (Incentivos).

#### **19 Incentivos (pagos a terceros o de terceros)**

**19.1** La Empresa podría abonar honorarios o comisiones a terceros o recibirlos de promotores de negocios, agentes referentes o terceros, siempre que la finalidad de dichos beneficios sea mejorar la calidad del servicio que se presta al Cliente y que no entorpezcan el cumplimiento del deber de la Empresa de actuar para proteger el interés del Cliente. Dichos honorarios o dicha comisión están vinculados con la frecuencia o el volumen de transacciones u otros parámetros.

**19.2** La Empresa podría recibir honorarios o comisiones, así como otras remuneraciones por parte de terceros, basándose en un acuerdo por escrito. La Empresa podría recibir honorarios o comisiones de la contraparte a través de la cual ejecuta transacciones. Dichos honorarios o comisiones están vinculados con la frecuencia o el volumen de transacciones ejecutadas u otros parámetros.

**19.3** La Empresa tiene la obligación y se compromete a divulgar más detalles sobre estos incentivos a petición de los clientes.

#### **20 Comunicación y avisos**

**20.1** Podríamos otorgarle acceso a recomendaciones de operaciones, comentarios del mercado u otra información de terceros. Tales como:

- a) sea fortuito para su relación comercial con nosotros. Se suministran con el solo objetivo de permitirle tomar sus propias decisiones de inversión y no equivalen a una asesoría de inversión,
- b) si el documento contiene una restricción sobre la persona o la categoría de personas a quienes está dirigido dicho documento o a quienes se lo distribuye, usted acuerda no transferirlo a ninguna persona o categoría de personas cubiertas por la restricción,
- c) no hacemos declaraciones ni otorgamos garantías con respecto a la exactitud de la integridad de dicha información o en lo que concierne a las consecuencias fiscales o cualquier Transacción, y
- d) usted acepta que previo al envío, quizá podríamos haber recurrido a ello para hacer uso de la información en la cual se basa. No hacemos declaraciones con respecto a la fecha y hora de recepción por usted, ni podemos garantizar que recibirá tal información al mismo tiempo que otros clientes. Todo informe o recomendación de investigación publicada podría aparecer en una o más pantallas del servicio de información.

**20.2** Los comentarios del mercado están sujetos a cambios y podrían retirarse en todo momento sin previo aviso.

## **21 Quejas**

**21.1** Nos puede enviar quejas y consultas por correo electrónico tal y como se explica en la sección 21.2. Las quejas deberán dirigirse, en primera instancia, al departamento de atención al cliente en un plazo de 5 días hábiles. Si recibe respuesta del departamento de atención al cliente pero considera que la queja no ha sido resuelta, puede comunicarse con el departamento de cumplimiento, un departamento independiente dentro de nuestra Empresa. Hemos establecido procedimientos formales para una administración equitativa y rápida de las quejas, a efectos de resolver cualquier queja que se nos presente de una manera justa y sin seguir transfiriéndola a otros niveles de decisión.

**21.2** Toda queja debe enviarse por correo electrónico en un plazo de cinco días a partir de que suceda el problema a [complaints@trade360.com](mailto:complaints@trade360.com) y deberá incluir:

- a) el nombre completo del Cliente;
- b) nombre de usuario del cliente,
- c) correo electrónico y número de teléfono,
- d) una descripción clara de la queja, incluido el identificador de la transacción; y

e) los elementos probatorios de la queja en cuestión (por ejemplo, capturas de pantalla).

**21.3** Por razones de validación, todas las quejas se deben enviar a la misma dirección de correo electrónico del Cliente que figura en nuestros registros. Si la queja se recibe más de 7 días después de ocurrido el evento, la Empresa decidirá a su exclusivo criterio si aceptarla o no.

**21.4** Todas las quejas se deben presentar en inglés de manera legible y completa, con la información prevista en la sección 21.2. Toda queja que no contenga esta información o que esté redactada en lenguaje ofensivo no se procesará.

**21.5** Trataremos de resolver las quejas en un plazo de cinco días hábiles. Si su queja requiere más investigación y no podemos resolverla en cinco días hábiles, emitiremos nuestra respuesta temporal en un plazo de cuatro semanas posteriores a la recepción de la queja. Cuando se envíe una respuesta temporal, esta indicará cuándo nos pondremos en contacto con usted (que debe ser en un plazo de ocho semanas a partir de la recepción de la queja).

**21.6** La Empresa enviará una respuesta final escrita al Cliente en un plazo de tres (3) meses a partir de la fecha de su recepción. En caso de que la queja de un cliente no se liquide dentro de un período de tres (3) meses, la Empresa enviará una respuesta escrita para informar al Cliente acerca del estado de la queja.

**21.7** Cualquier conflicto con respecto a la fijación de precios se resolverá mediante el examen de los precios reales en el mercado en el momento específico en que ocurrió el error. Los inversores deben revisar sus extractos de cuenta y son responsables de informar de todo error encontrado en la cuenta dentro de las 48 horas siguientes a la emisión del extracto de cuenta.

**21.8** Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 21.1 anterior, se estipula expresamente que no se podrán presentar quejas en materia de:

a) una transacción o un pedido pendiente, o cualquier modificación no aceptada, rechazada, borrada o eliminada de acuerdo con las disposiciones del presente Acuerdo de cliente,

b) todo problema de operaciones o de gestión de cuentas como consecuencia de un error en las comunicaciones, sea del lado del Cliente o de la Empresa, o de ambos;

c) todo problema que surja debido a la falta de disponibilidad de los servicios de operaciones por motivos de mantenimiento u otras tareas técnicas realizadas de conformidad con este Acuerdo de cliente o mensajes de error devueltos por la plataforma,

d) operaciones realizadas con fondos generados por el Cliente como beneficios por transacciones que la Empresa canceló posteriormente;



e) todos aquellos problemas que surjan como consecuencia de un fallo del software o hardware de la plataforma de operaciones, si el servidor de archivos de registro no contiene registros que puedan probar que el cliente envió instrucciones, o

f) toda diferencia en los precios o las cotizaciones que proporcione la Empresa para el respectivo instrumento financiero y de cualquiera de los anteriores provistos para cualquier otro instrumento financiero (incluido, entre otros, el activo subyacente) o suministrados para el mismo instrumento financiero u otro similar por cualquier otra empresa (sea filial de la Empresa u otra), una cotización errónea o un aumento en el indicador de precios de la Empresa, cualquier pérdida o ganancia no realizada o pérdidas no financieras.

**21.9** Los registros de la Empresa relativos a la cuenta de operaciones del Cliente, incluidos, entre otros, los archivos de registro del servidor, serán la prueba absoluta e incontestable con respecto a cualquier queja. Sin limitar la generalidad de lo anterior, en caso de discrepancia entre los registros de operaciones en el nivel de servidor y los registros de operaciones del lado del cliente, los archivos de registro en el servidor tendrán prioridad. Si el servidor de archivos de registro no ha registrado la información pertinente a la que se refiere el cliente, la queja basada en esta referencia no se podrá tener en cuenta.

**21.10** El cliente reconoce que la Empresa puede, a su exclusivo criterio, impedir que el cliente haga cambios en las órdenes en cuestión durante el periodo de examen de la queja respectiva.

**21.11** Si la Empresa ha decidido abordar el problema que se menciona en la queja del cliente, la Empresa podrá, a su entero y exclusivo criterio, optar por uno de los métodos siguientes:

a) Abrir o cerrar una transacción o la orden pendiente en cuestión .

b) Satisfacer total o parcialmente la solicitud del Cliente según lo manifestado en la queja .

c) De otra manera, abordar el problema mediante métodos generalmente exceptuados en la práctica de mercado común.

**21.12** A menos que una ley o normativa establezca expresamente lo contrario, la decisión de la Empresa con respecto a una queja será definitiva y vinculante, y no será susceptible de recurso alguno.

**21.13** Si surgiera una situación no cubierta expresamente por un término de este Acuerdo de cliente, nosotros y usted acordaremos intentar resolver la cuestión de buena fe y con equidad, así como tomando medidas en consonancia con las prácticas del mercado.

**21.14** Si se llega a un acuerdo para resolver una queja, el Cliente se compromete por escrito a renunciar a cualquier derecho a presentar reclamaciones pasadas o presentes frente a la Empresa y a retirar comentarios, anuncios, recursos legales u otras publicaciones de carácter

negativo que pudieran afectar negativamente a la Empresa mediante la firma de un acuerdo de conciliación. Todo incumplimiento del Cliente de cualquiera de las disposiciones contenidas en este documento o de la firma de un acuerdo de solución, se traducirá en una presentación de acción judicial de la Empresa contra el Cliente. Las bonificaciones pendientes a través de promociones y o incentivos se debitarán si el Cliente no firma el Acuerdo de conciliación acordado.

**21.15** Nos reservamos el derecho de entablar acciones judiciales si las quejas se basan en información falsa o engañosa, no se presentaron pruebas en apoyo de la queja en la solicitud inicial o se ha retenido deliberadamente, o no se ha divulgado cualquier tipo de información en favor de su reclamación. La presentación de dicha información falsa o engañosa es un delito grave y si como resultado de ello, la Empresa sufre daños de reputación en la forma que fuera, entablaremos acciones judiciales para exigir reparación e indemnización.

**21.16** En el caso improbable de que tenga algún motivo para sentirse insatisfecho con nuestra respuesta final, tiene la posibilidad de remitir el asunto al mediador financiero (Financial Ombudsman).

El Mediador es una organización independiente establecida para resolver disputas entre instituciones financieras y sus clientes. Debe tener en cuenta que el Mediador no examinará una queja hasta que hayamos tenido la oportunidad de investigar y encontrarle una solución. Puede remitirse al intermediario una vez que haya recibido de nosotros una respuesta final, o bien tres meses a partir de la fecha de su queja, lo que ocurra primero.

El departamento de cumplimiento proporcionará datos del intermediario en su respuesta final a su queja. Toda remisión al intermediario debe tener lugar en un plazo de cuatro meses a partir de la respuesta final del departamento de cumplimiento.

Puede ponerse en contacto con el mediador financiero (Financial Ombudsman) utilizando estos datos de contacto:

1. Por correo postal a la dirección: 13 Lordou Vironos Avenue, 1096, Nicosia o al apartado postal 25735, 1311, Nicosia
2. Por fax al 22-660584 o al 22-660118
3. Por correo electrónico a la dirección: [complaints@financialombudsman.gov.cy](mailto:complaints@financialombudsman.gov.cy)

Para obtener más información, visite [www.financialombudsman.gov.cy](http://www.financialombudsman.gov.cy).

## **PARTE V. DISPOSICIONES DE CIERRE**

### **22 Comunicación**

**22.1** Usted acepta y entiende que nuestro idioma oficial es el inglés y que, para obtener toda la información divulgada acerca de nosotros y de nuestras actividades, siempre debe leer y consultar el Sitio web principal. Toda traducción o información suministrada en otros idiomas que no sean inglés en nuestros sitios web locales solo tiene fines informativos y no nos vincula ni tendrá efecto legal alguno. No tenemos ninguna responsabilidad con respecto a la exactitud de la información que contiene.

**22.2** Salvo que se especifique lo contrario, los avisos, instrucciones, autorizaciones, solicitudes, consultas generales u otras comunicaciones y mensajes que usted nos proporcione en virtud de este Acuerdo de cliente deberán estar escritos en inglés y serán enviados a nosotros según la información de contacto que se especifica en la sección 1.3. Si su comunicación se envía por correo postal, será preciso hacerlo por correo certificado o por medio de un servicio de mensajería comercial.

**22.3** Nos reservamos el derecho de especificar cualquier otra forma de comunicación con usted.

**22.4** Podríamos supervisar o grabar cualquier comunicación electrónica entre nosotros (incluidos los correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes de texto y mensajes instantáneos), sin utilizar una señal u otra advertencia, para los efectos de comprobación de instrucciones y para mantener la calidad de nuestro servicio, con fines de formación y para examinar el cumplimiento de este Acuerdo de cliente, nuestras políticas y procedimientos internos y las reglamentaciones vigentes. Usted acepta que los registros de nuestras comunicaciones sean admitidos como prueba de cualquier instrucción o comunicación dada o recibida por usted y que estos registros nos pertenecen.

**22.5** Puede llamarnos entre las 8 y las 17 horas (hora central europea) en días hábiles. Si necesitamos contactarlo urgentemente con respecto a su cuenta, quizá lo hagamos fuera de este horario. Puede utilizar el servicio de chat para realizar cualquier consulta a nuestro servicio de atención al cliente fuera de nuestro horario laboral oficial.

**22.6** Los avisos que le enviemos se despacharán por correo electrónico a la dirección de correo electrónico registrada en su cuenta o se enviarán por correo postal a la última dirección que nos haya indicado como su dirección de residencia habitual, o le serán entregados por medio del sistema de operaciones en línea. Es su responsabilidad asegurarse de proporcionarnos una información de contacto exacta y actualizada.

**22.7** Los avisos se considerarán entregados: si se envían por fax, al recibir el remitente un informe de transmisión de su máquina de fax que confirma la recepción del mensaje por el fax

del destinatario, o si se envían por medio de un servicio de mensajería comercial, en la fecha de la firma del documento al recibo de tal aviso y surtirá efecto solo cuando realmente el destinatario los haya recibido, suponiendo que no infringen ningún término de este Acuerdo de cliente ni son contrarios a dichos términos. Todos los avisos emitidos mediante correo de primera clase se considerarán recibidos siete (7) días hábiles a partir de la fecha de su despacho. Los avisos emitidos por correo aéreo se deben considerar recibidos siete días hábiles a partir de la fecha de su despacho.

### **23 Cargos e impuestos**

**23.1** Usted reconoce que obtenemos nuestros ingresos como la cuota fija del diferencial (spread), independientemente de si usted obtiene ganancias o pérdidas en relación con la contraparte a través de la cual ejecutamos transacciones. Dichos honorarios o dicha comisión están vinculados con la frecuencia o el volumen de transacciones ejecutadas u otros parámetros. Sin embargo, como medida de seguridad para la mejor ejecución, la Empresa no estructurará ni cobrará sus comisiones de manera que discriminen injustamente entre lugares de ejecución, en caso de que haya más de uno disponible. Para obtener más información, consulte las secciones 11.23 y 19. Las tarifas de mantenimiento de cuentas figuran en la sección 14.10. Dado que las tarifas de refinanciamiento son función de varios parámetros del mercado (como por ejemplo pero sin limitarse al instrumento financiero en cuestión, la volatilidad del mercado, etc) la tarifa incurrida puede cambiar. Se cobrará una tarifa nocturna para todas las clases de activos de CFD cuando una posición se mantenga abierta durante la noche, ya sea una posición larga o corta. A continuación se muestra la tabla de tarifas nocturnas correspondiente. Consulte las secciones de "Condiciones de operación" de nuestro sitio web para ver ejemplos. Acepta abonar nuestros cargos e impuestos aplicables (si los hubiera) según las tarifas y en las fechas que se exponen en nuestro Sitio web con frecuencia. La Empresa no cobra tarifas por la transferencia de fondos a su cuenta, pero todos los gastos incurridos por el banco, la Empresa de tarjeta de crédito, el procesador de pagos o la billetera electrónica por la transferencia de fondos serán por su cuenta. Si desea obtener más información, consulte el artículo 8.

A las posiciones de operaciones que se mantienen abiertas por la noche se les aplica una tarifa que se cargará si usted abre una posición al precio de compra o al precio de venta. Se aplica a las 00:00 h GMT. La tarifa nocturna también depende del día en que mantenga la posición abierta durante la noche. Consulte la información siguiente:

Domingo por la noche: No hay tarifa nocturna

Lunes por la noche: Tarifa nocturna

Martes por la noche: Tarifa nocturna

Miércoles por la noche: Tarifa nocturna x3

Jueves por la noche: Tarifa nocturna

Viernes por la noche: Tarifa nocturna

Sábado por la noche: No hay tarifa nocturna

Ejemplo: si usted abre una posición de compra o venta en SPY/USD el jueves y la mantiene abierta durante la noche del jueves, se le cobrará una tarifa nocturna.

**23.2** Es posible que nuestros cargos varíen de forma periódica y que publiquemos dichos cambios en nuestro sitio web. Seguirá siendo su exclusiva responsabilidad examinar las secciones pertinentes de nuestro sitio web y mantenerse informado acerca de cualquier cambio en nuestras tarifas.

**23.3** Podríamos compartir gastos de negociación (comisiones) con terceros o recibir remuneración de ellos con respecto a transacciones realizadas en su nombre.

**23.4** Usted se compromete a abonar todos los gastos de timbrado con relación al Acuerdo de cliente y toda documentación que pudiera ser necesaria para realizar transacciones en virtud de dicho Acuerdo.

**23.5** Usted será el único responsable de todos los trámites, las declaraciones de impuestos y los informes de cualquier transacción que se deban efectuar ante toda autoridad pertinente, gubernamental o de otro tipo y del pago de todos los impuestos (incluidos, entre otros, todas las transferencias o los impuestos de valor añadido) derivados de cualquier transacción o en conexión con ellas.

**23.6** Podemos modificar las comisiones por depósito o retirada de dinero de forma periódica. Seguirá siendo su exclusiva responsabilidad examinar las secciones pertinentes de nuestro sitio web y mantenerse informado acerca de cualquier cambio en nuestras tarifas. Además, usted será responsable de todos los cargos por parte de proveedores terceros involucrados en el proceso de transferencia.

## **24 Información, confidencialidad, protección de datos y política de privacidad**

**24.1** Usted acepta proporcionarnos esta información cuando la solicitemos razonablemente en algún momento para permitirnos acatar las reglamentaciones vigentes y prestar nuestros servicios. Al proporcionarnos información, es su responsabilidad asegurar que sea correcta y deberá informarnos sin demora por escrito de cualquier cambio.

**24.2** Trataremos su información como confidencial y no la revelaremos a nadie sin su previo consentimiento por escrito o tal y como se explica en la sección 24.4, excepto en el caso de miembros de nuestro personal que requieran dicha información para llevar a cabo sus tareas en virtud del Acuerdo de cliente, o cuando la divulgación sea necesaria conforme a una decisión judicial, o cuando se requiera divulgar cierto tipo de dicha información conforme a las leyes, a las autoridades reguladoras o toda autoridad supervisora y para nuestros asesores, abogados y auditores, siempre y cuando en cada caso se informe al profesional pertinente acerca de la índole confidencial de dicha información y se comprometa también a la obligación de confidencialidad que aquí se estipula. Además, acataremos en particular la ley de Procesamiento de datos personales (Protección de la persona) de 2001 y cualquier otra ley y reglamentación de protección de datos que sea aplicable con respecto a los datos personales comprendidos en su información, en caso de que usted sea una persona física.

**24.3** Podríamos obtener su información directamente de usted (en el formulario de solicitud que haya rellenado o de otra forma) o de otras personas, incluidos, por ejemplo, los organismos de referencia de crédito, organismos de prevención de fraude y proveedores de registros públicos.

**24.4** Podríamos utilizar su información para prestar, administrar, adaptar y mejorar los servicios, nuestra relación con usted y nuestros negocios en general (incluido comunicarnos con usted y facilitarle el uso del Sitio web o nuestros servicios de operaciones telefónicas), para llevar a cabo análisis de crédito, revisiones para la prevención de blanqueo de capitales y de fraude, para ejercer o defender nuestros derechos legales y para acatar las reglamentaciones de aplicación y solicitudes de las autoridades reguladoras, policiales y aduaneras en cualquier jurisdicción. Usted reconoce que quizá debamos también transferir su información a países fuera del Espacio Económico Europeo.

**24.5** Usted acepta que podamos comunicarnos con usted por teléfono, correo electrónico o correo postal para informarle sobre productos o servicios que ofrecemos en los que podría estar interesado. Sin embargo, no contactaremos con usted para este propósito si nos ha informado de que no desea recibir tales comunicaciones poniéndose en contacto con nosotros.

**24.6** La obligación de proteger la confidencialidad y de no divulgar información no es pertinente para información que sea del dominio público o se haga pública debido a acciones o inacción de las partes, o que esté en posesión legal de una de las partes y que en el momento de su recepción por dicha parte no estaba sujeta a la obligación de confidencialidad o de no divulgación.

## **25 Fuerza mayor**

**25.1** Salvo indicación expresa en este Acuerdo de cliente, no seremos responsables ni tendremos responsabilidad alguna por ningún tipo de pérdida o daño resultante de cualquier

fallo, interrupción o retraso en el cumplimiento de nuestras obligaciones en virtud de este Acuerdo de cliente cuando el fallo, la interrupción o el retraso se deba a:

a) acciones de gobiernos, el estallido de guerras u hostilidades, la amenaza de guerra, actos de terrorismo, emergencia nacional, revueltas, disturbios civiles, sabotaje, requisita o cualquier otra calamidad o crisis política de nivel internacional,

b) fuerza mayor, terremoto, huracán, tifón, inundación, incendio, epidemia u otras catástrofes naturales,

c) disputas laborales sin incluir las que involucran nuestra fuerza laboral,

d) suspensión de operaciones en un mercado o fijación de precios mínimos o máximos para operar en un mercado, una prohibición regulatoria en las actividades de cualquiera de las parte (salvo que hayamos causado esa prohibición), decisiones de autoridades estatales, consejos administrativos de organizaciones autorreguladas, decisiones de consejos administrativos de plataformas de operaciones organizadas,

e) moratoria de servicios financieros declarada por la autoridades reguladoras apropiadas o cualquier otro acto o reglamentación de cualquier entidad o autoridad reguladora, gubernamental o supranacional,

f) interrupción, fallo o anomalía de cualquier equipo electrónico, red y líneas de comunicación (no debido a mala fe u omisión deliberada de nuestra parte), ataques de piratas informáticos y otras acciones ilegales contra nuestro servidor y sistema de operaciones en línea, o

g) todo evento, acto o toda circunstancia que estén razonablemente fuera de nuestro control y el efecto de dichos eventos es tal que no podemos adoptar ninguna medida razonable para remediar la omisión.

**25.2** En caso de fuerza mayor, la parte afectada debe notificar a la otra parte, en un plazo de 3 días hábiles, sobre las circunstancias y los eventos razonablemente fuera de su control.

**25.3** En casos de fuerza mayor, podríamos suspender, congelar o cerrar sus posiciones.

## **26 Duración y terminación**

**26.1** Este Acuerdo de cliente será válido por un periodo de tiempo indefinido, hasta su terminación en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de este documento.

**26.2** Podríamos rescindir de inmediato este Acuerdo de cliente en caso de darse cualquiera de los siguientes casos:



- a) usted no cumple con cualquiera de los requisitos relacionados con la transferencia de una posición de inversión abierta,
- b) usted no tiene la autoridad para negociar con nosotros o para hacerlo de la manera en que suele hacer negocios con nosotros,
- c) en caso de fallecimiento, si es declarado ausente o pierde su sano juicio,
- d) cualquier autoridad o entidad reguladora competente solicita tal terminación,
- e) usted infringe cualquier disposición del Acuerdo de cliente y, en nuestra opinión, el Acuerdo de cliente no se puede ejecutar,
- f) si usted no efectúa cualquiera de los pagos o no lleva a cabo cualquier otra acción que el Acuerdo de cliente requiera,
- g) tenemos información fidedigna de que ha habido un cambio material adverso en su estado financiero, o de que no puede cumplir sus obligaciones conforme al Acuerdo de cliente, o de que no nos brinda la garantía suficiente de su capacidad para cumplir sus obligaciones en las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud pertinente de nuestra parte,
- h) si se presenta una solicitud referente a usted por alguna acción en aplicación de lo dispuesto en las leyes de bancarrota o cualquier ley equivalente, incluidas las de otro país, que le fueran aplicables, o si es una sociedad, a uno o más de los socios, o si se designa una compañía, un fideicomisario, síndico administrativo o un funcionario similar,
- i) si se dicta una orden o se aprueba una resolución para su liquidación o administración (que no sea con fines de fusión o reconstrucción),
- j) si se impone cualquier retención, ejecución u otro proceso contra cualquier propiedad suya y no se elimina, salda o paga en un plazo de siete días,
- k) si cualquier prenda creada por cualquier hipoteca o cargo, al volverse ejecutoria se puede utilizar contra usted, y el acreedor hipotecario o acreedor toma las medidas para hacer cumplir la prenda o cargo,
- l) si una deuda suya o de cualquiera de sus subsidiarios se vuelve inmediatamente vencida y pagadera, o se puede declarar como vencida y pagadera antes de su vencimiento estipulado, por causa de su incumplimiento (o de cualquiera de sus subsidiarios) o si usted (o cualquiera de sus subsidiarios) no salda cualquier deuda en su fecha de vencimiento,
- m) usted convoca una reunión con el fin de lograr o proponer o celebrar algún acuerdo o convenio para beneficio de sus acreedores,

- n) si cualquiera de las declaraciones o garantías que usted proporciona es falsa o demuestra ser falsa,
- o) en casos de violación material por su parte de los requisitos establecidos por cualquier ley,
- p) si en el sistema de operaciones en línea se lleva a cabo una reventa o cualquier otra actividad comercial no autorizada, en forma automática o manual, En este caso, todas las transacciones realizadas de esa manera se anularán y cancelarán, o
- q) Nos reservamos el derecho de anular y cancelar todas sus transacciones pasadas y debitar todas las ganancias generadas si, a discreción propia, consideramos que hay alguna indicación o sospecha de que, en base a sus patrones de actividad, ha obtenido ganancias sin riesgos mediante la ejecución de transacciones con el único objetivo de obtener beneficios financieros sin tener un interés real en operar en los mercados o asumir los riesgos del mercado. Dichas operaciones incluyen, entre otras, las posiciones de venta (en corto) abiertas para una acción, título o índice dentro de los dos (2) días anteriores a la fecha de exdividendo,
- r) si usted está clasificado como Persona políticamente expuesta (PEP), o si no suministra documentación adecuada con respecto a las reglamentaciones de conocimiento del cliente y contra blanqueo de capitales a las que la Empresa debe ajustarse,
- s) la Empresa se reserva el derecho a poner fin de inmediato al acceso por parte del cliente a la plataforma (o las plataformas) de operaciones, cancelar todas las transacciones y recuperar cualquier pérdida causada por el cliente en caso de que la Empresa determine, a su propia discreción, que el cliente ha abusado de forma voluntaria y/o involuntaria de la "protección por saldo negativo" que ofrece la Empresa debido a posiciones como las descritas a continuación, entre otras:
- i. Aquellas posiciones abiertas minutos o incluso segundos antes de la publicación de ciertas noticias o cancelaciones con el fin de generar beneficios sin aceptar el riesgo que implica el movimiento de los mercados.
  - ii. Aquellas posiciones que sean lo suficientemente largas en comparación con el saldo de la cuenta con el fin de bien generar beneficios o bien conseguir un saldo negativo, que la Empresa pagará en su nombre.
  - iii. Aquellas posiciones simultáneas en direcciones opuestas (órdenes pendientes o a mercado), que no conllevan intereses según la dirección del mercado, pero sí para la generación de beneficios debido al saldo negativo y/o Stop loss garantizado.
- t) la Empresa se atiene a una línea de tolerancia cero en todo lo que concierne a estrategias de operaciones abusivas, actividades fraudulentas, manipulación, devoluciones de cargo o cualquier otro tipo de estafa. Entre dichas actividades se incluyen, entre otras, el uso indebido

de fondos depositados o de promociones/bonificaciones, arbitraje por permuta financiera, arbitraje por bonificación, reembolsos, cobertura de riesgo interna o externa, el uso de software y sistemas de comercio automatizados (como, por ejemplo, bots, robot, asesores expertos, etc.).

u) la Empresa mantiene una estricta política de limitación de cuentas a una por sola persona, familia, domicilio, dirección de correo electrónico, número de teléfono, los mismos detalles de cuenta de pago (por ejemplo, tarjeta de débito o de crédito, Neteller, etc.) y ordenador compartido, como, por ejemplo, en una biblioteca pública o en un lugar de trabajo. Registrar varias cuentas o acceder a varias de ellas con la misma dirección IP o desde el mismo ordenador constituye infracción del Acuerdo de cliente. Todas las Transacciones realizadas mediante cuentas que infringen las reglas anteriores se anularán y cancelarán; además, todos los beneficios generados se eliminarán.

**26.3** Tanto usted como nosotros podemos rescindir este Acuerdo de cliente en todo momento mediante el envío de una notificación por escrito. A consecuencia de la terminación de este Acuerdo de cliente, su cuenta quedará cerrada.

**26.4** La terminación del Acuerdo de cliente por su parte no afectará a ninguna obligación o responsabilidad que pueda tener en ese momento con nosotros, incluida toda obligación o posición corta que pudiera tener derivada de transacciones iniciadas antes de la terminación o en conexión con ellas. Con sujeción a lo estipulado en el artículo 26 de este Acuerdo de cliente, completaremos tan pronto como sea razonablemente posible las transacciones en curso al momento de la terminación.

**26.5** En caso de darse cualquiera de los eventos que se describen en la sección 26.2, podríamos en todo momento, a nuestro criterio, sin perjuicio de cualquier otro derecho que podamos tener y sin notificárselo, adoptar una o más de las siguientes medidas:

a) terminar este Acuerdo de cliente,

b) en su representación y en su nombre, suspender, congelar o cerrar todas o cualquiera de sus posiciones abiertas de inversión,

c) convertir cualquier divisa,

d) aplicar cualquier parte de su efectivo y la recaudación de cualquier transacción al pago del importe que se nos adeuda, incluidos importes debidos en relación con liquidaciones, tarifas, comisiones e intereses,

e) retener tales fondos del cliente según sea necesario para cerrar posiciones que ya hayan sido abiertas o pagar toda obligación pendiente que pudiera tener, incluida, entre otras, el pago de todo importe que nos adeude en virtud del Acuerdo de cliente,

f) cerrar su cuenta,

g) anular y cancelar todas sus Transacciones anteriores y debitar todas las ganancias generadas.

**26.6** Nos reservamos el derecho de combinar cuentas abiertas en su nombre para consolidar los saldos en dichas cuentas y eliminarlos.

**26.7** Si hay un saldo a su favor, tras retener las sumas que a nuestro total criterio consideremos adecuadas con respecto a responsabilidades futuras, le pagaremos dicho saldo tan pronto como sea razonablemente posible y le entregaremos un extracto de cuenta que indique cómo se alcanzó dicho saldo; además, si es adecuado, daremos instrucciones a un Representante o depositario para abonar, también, toda cantidad pertinente. Dichos fondos se entregarán de acuerdo con sus instrucciones, aunque tenemos derecho a negarnos a transferir sus fondos a un tercero.

**26.8** Tenga en cuenta que si el saldo de su cuenta se ajusta en función de la Política de protección de saldo negativo de la Empresa, o si la Empresa sospecha de que es posible que esté abusando de dicha política, esta se reserva el derecho de cambiar su grupo de usuario al grupo de usuarios delta. El grupo de usuarios delta se aplica solo a clientes profesionales o profesionales en curso.

El grupo de usuarios delta podrá disfrutar de un apalancamiento máximo de 1:100 en divisas, 1:10 en índices y valores, y 1:50 en materias primas, con niveles máximos restringidos, tal y como se dispone en nuestra Política de apalancamiento. Nivel de Trade Out: en niveles de margen inferiores al 50 % de su capital, nos reservamos el derecho discrecional de empezar a cerrar posiciones de inmediato y sin previo aviso, comenzando con la posición que reporte mayores pérdidas conforme al precio mostrado en nuestra plataforma en dicho momento. Volumen mínimo por operación: 100 000 USD/100 000 EUR (en función de la divisa de la cuenta del cliente). Spreads: igual que con una cuenta estándar.

## **27 Legislación y jurisdicción competentes**

**27.1** Si no se llega a un acuerdo por los medios que se describen en el artículo 21 del presente Acuerdo de cliente, las disputas y controversias derivadas del Acuerdo de cliente o en conexión con este se resolverán ante un tribunal en Chipre.

**27.2** El presente Acuerdo de cliente y todas las relaciones transaccionales entre usted y nosotros se regirán por las leyes de Chipre.

**27.3** Todas las transacciones en su nombre estarán sujetas a las leyes que rigen el establecimiento y la operación, las reglamentaciones, los acuerdos, las directrices, las circulares y las costumbres de la Comisión del mercado de valores de Chipre (CySEC) y

cualquier otra autoridad pública que rija el funcionamiento de entidades de inversión, tal y como se enmienden o modifiquen de forma periódica. Tendremos derecho a adoptar u omitir cualquier medida que consideremos conveniente con vistas al cumplimiento de las leyes y reglamentaciones en vigencia en el momento. Toda medida que pudiera adoptarse y todas las leyes y reglamentaciones en vigor serán vinculantes para usted.

## **28 Terceros**

**28.1** Podríamos en todo momento transferir, asignar o traspasar cualquiera de nuestros derechos, beneficios u obligaciones en virtud de este Acuerdo de cliente, con sujeción a proporcionarle notificación.

**28.2** Sus derechos y obligaciones en virtud de este Acuerdo de cliente son personales para usted y no se pueden transferir, asignar ni novar.

**28.3** Usted es plenamente consciente de que la información sobre inversiones que podamos revelar de vez en cuando o con regularidad no deriva necesariamente de investigaciones de inversiones que hayamos realizado nosotros. Cuando este tipo de investigación de inversión se subcontrata a otros, haremos todo lo posible para controlar el nivel y la calidad de la diligencia con que se lleva a cabo dicha investigación, pero no podemos garantizar que el proveedor esté sujeto al control del gobierno ni de ninguna autoridad reguladora equivalente en calidad o alcance similares a las que la Empresa se atiene. Los hechos, opiniones y cualquier otra acción u omisión no representan las opiniones de la Empresa, por lo que no asumimos responsabilidad por ninguna pérdida, daño o reclamación que resulte directa o indirectamente de cualquier investigación de terceros en la que se haya basado al tomar una decisión de inversión.

**28.4** Es plenamente consciente de que cuando asigne derechos a terceros (por ejemplo, administradores de fondos, robots para transacciones, proveedores de señales, etc.) nos limitaremos a ofrecerle nuestros servicios según se explica en la sección 3 y, si asigna servicios a terceros, usted será plenamente responsable de ello. Todo hecho, opinión, resultado, servicio u omisión de los mismos no representan los puntos de vista ni los servicios de la Empresa, y no asumimos responsabilidad por pérdidas, daños o reclamación de ningún tipo que deriven directa o indirectamente de cualquier asignación a terceros.

## **29 Alcance de los servicios de valores y acciones reales:**

La Empresa ofrece a sus Clientes acceso directo a los mercados para operar con valores, estos servicios se ofrecen a través de un intermediario financiero (en adelante, "Saxo Bank"), y las operaciones con valores se ofrecen solo en la plataforma MT5 de la Empresa.

Este Acuerdo del cliente establece los términos según los que puede operar con Acciones reales en la plataforma MT5 de Trade360.

Antes de operar con acciones reales, tenga en cuenta que hacer operaciones con Acciones reales no es adecuado para todos los operadores y, al reconocer los Términos de este Acuerdo del cliente, comprende completamente dichos riesgos.

Una acción, también llamada participación, es un valor que representa la posesión de una fracción de una empresa. Esto da derecho al propietario de las acciones a disfrutar de una proporción de los activos y ganancias de la corporación igual a la cantidad de acciones que posee.

Cuando abre una posición de COMPRA (larga) sobre un valor con apalancamiento, invierte en el activo subyacente y el valor se compra a su nombre. Esto también se aplica a las acciones fraccionadas.

La principal diferencia entre operar con CFD sobre acciones (Valores/participaciones) y operar directamente con acciones (Valores/participaciones)/acciones físicas es que, al operar con un CFD, especula con el precio de mercado sin poseer el activo subyacente; en cambio, al operar con acciones, posee los valores subyacentes.

En consecuencia, puede aprovechar el apalancamiento para operar con CFD, lo que significa que solo tendrá que aportar una fracción del valor total de la operación, esto es, el margen, para disfrutar de una exposición total. Esto incrementará las ganancias, pero también las pérdidas. Cuando opere con acciones (acciones físicas, no CFD), asimismo, deberá pagar el coste total de su posición por adelantado para no perder más de lo que invierte.

El valor de las acciones puede subir o bajar, lo que podría implicar recuperar menos dinero del invertido en un principio.

### **Servicio de operaciones con valores:**

**29.1.1** Los Clientes pueden comprar y vender acciones ofrecidas en nuestra plataforma MT5, además de otros valores que la Empresa pueda ofrecer con cierta frecuencia.

**29.1.2** El Cliente reconoce que la Empresa actúa en calidad de agente, y no como principal, al prestar a sus Clientes servicios para operar con valores.

**29.3.1** El Cliente entiende y reconoce que todos los productos financieros implican riesgo, incluidos los productos no complejos, como los valores. Los mercados de valores pueden ser volátiles e inciertos, por lo que los precios de los valores pueden ser impredecibles.

**29.1.4** Al aceptar los términos del Acuerdo, el Cliente entiende y reconoce que, al operar con productos no complejos como, por ejemplo, acciones, la Empresa no tiene la obligación de evaluar la idoneidad del producto o servicio que se ofrece a los Clientes y, en tal caso, usted no

se beneficiará de la protección de las reglas de la CySEC en cuanto a la evaluación de la idoneidad.

**29.1.5** Los valores como las acciones se mantienen en custodia.

**29.1.6** Entiende, reconoce y consiente que, al operar con valores en nuestra plataforma, es posible que le pidamos que nos proporcione cualquier información que solicitemos y que consideremos necesaria; además, usted da su consentimiento para que compartamos su información de identidad con cualquier proveedor de servicios y/o socios de la empresa que la requieran.

**29.1.7** Entiende que puede abrir una Transacción solo comprando. En este Acuerdo del cliente, una Transacción que se ha abierto al comprar se conoce como Compra y, entre usted y nosotros, se podría denominar "posición larga" o "larga". El Cliente reconoce que no puede abrir una Transacción vendiendo. Una Transacción que se ha abierto al vender se conoce como Venta y, entre usted y nosotros, se podría denominar "posición corta" o "corta". Es posible que no se pueda vender en corto o solicitar/otorgar valores con todas las acciones físicas de nuestra(s) plataforma(s).

**Limitaciones en nuestro servicio de operaciones con valores:**

**29.2.1** La Empresa puede proporcionar al Cliente información objetiva del mercado e información relacionada con los valores que solicite el Cliente. Sin embargo, reconoce y acepta que la Empresa no tiene la obligación de proporcionarle dicha información y, en caso de que lo haga, esta no constituirá un consejo para invertir.

**29.2.2** La Empresa no asume responsabilidad alguna por cualquier acto u omisión de cualquier tercero en lo relacionado con, entre otras cosas, la información que ofrezca este tercero, excepto cuando la Empresa haya actuado de manera negligente, fraudulenta o errada de forma intencional al designar a un tercero relacionado.

**29.2.3** El Cliente entiende que la plataforma de operaciones de Trade360 no es una bolsa ni un mercado. Esto implica que los Clientes solo pueden cursar órdenes en la plataforma y no a terceros. Por lo tanto, reconoce que nuestros servicios se limitan a la compra y venta de valores en nuestra plataforma. En ningún caso los Clientes pueden transferir los valores fuera de su cuenta de Trade360.

**29.2.4** La Empresa no acepta a Clientes de EE. UU., tal y como lo define el Internal Revenue Service (IRS). Si la Empresa le permite operar con valores y, después, le identifica como persona de EE. UU.

tenemos el derecho a cerrar todas las posiciones que tenga abiertas así como acerrar su cuenta de Trade360 de inmediato. También es posible que se nos requiera restar los impuestos



de EE. UU. sobre los ingresos y ganancias brutas de sus inversiones en valores estadounidenses de nuestra plataforma.

**29.2.5** A aquellos clientes que no sean estadounidenses se les pedirá que cumplimenten y firmen el formulario W-8BEN antes de que les aceptemos para que puedan operar con Acciones reales que cotizan en EE. UU. En algunos casos, podríamos pedirle que cumplimente un formulario W-8BEN tras abrir su primera transacción. Si no nos envía el formulario W-8BEN rellenado y firmado antes de la fecha que le indiquemos, entienda y reconoce que la Empresa se reserva el derecho a vender sus acciones estadounidenses. Usted es responsable de informarnos, y tiene la obligación de hacerlo, si ya no se atiene al W-8BEN.

#### **Riesgos de operar con valores:**

**29.3.1** El Cliente entiende y reconoce que todos los productos financieros implican riesgo, incluidos los productos no complejos, como los valores. Los mercados de valores pueden ser volátiles e inciertos, por lo que los precios de los valores pueden ser impredecibles.

**29.3.2** Antes de operar con valores, tenga en cuenta que hacer operaciones con valores no es adecuado para todos los operadores y que, al reconocer los Términos de este Acuerdo del cliente, comprende completamente dichos riesgos.

**29.3.3** Consulte la divulgación general de riesgos presente en nuestro sitio web para obtener más información acerca de los riesgos asociados a nuestros servicios.

#### **Creación de una orden:**

**29.4.1** El Cliente reconoce que si crea una orden (ya sea durante el horario normal del mercado o cuando el mercado está cerrado), sus órdenes se ejecutarán en cuanto sea razonablemente posible; no obstante, en ciertos casos, se producirá un retraso entre el momento en que recibamos la orden y el momento en que podamos ejecutarla. Cuando se produce un retraso, usted comprende que el precio puede ser significativamente más alto o bajo de lo que anticipó en el momento en que creó la orden, lo que puede jugar o no a su favor. La bolsa no tiene la obligación de aceptar su orden y no está obligada a ejecutar su orden al precio que se le indicó.

**29.4.2** Cada transacción que realice es vinculante para usted, incluso cuando haya excedido cualquier límite en nuestra plataforma, y debe pagar las sumas adeudadas por cualquier transacción en cuanto esta se haya realizado.

**29.4.3** El Cliente reconoce que es responsable de monitorizar sus órdenes hasta que estas se hayan confirmado o cancelado, y la Empresa no está obligada a proporcionar a los clientes ninguna notificación explícita por escrito. Póngase en contacto con nosotros si no tiene claro cuál es el estado de una orden.

### **Sección de tarifas y costes:**

**29.5.1** No cobramos comisiones ni tarifas por operar con valores, a menos que el Cliente haga operaciones de forma agresiva. En ese caso, la Empresa tiene el derecho, a su propia discreción, a cobrar cualquier comisión a la cuenta por hacer operaciones con valores o acciones al contado de forma agresiva.

Las operaciones agresivas son, entre otros, el arbitraje de latencia, la actividad HFT o con algoritmos, y/o cualquier actividad de operaciones que infrinja los Términos y condiciones de la Empresa.

**29.5.2** Existe un coste por transacción que la Empresa ejecuta en su nombre, que se denomina "spread". El "spread" es la diferencia entre el precio de compra y el de venta. Determinaremos la cantidad total del spread que se aplica cada vez que realiza una orden. No podemos proporcionarle una cantidad exacta, ya que el spread puede cambiar entre el momento en que realiza una orden y el momento en que la ejecutamos.

**29.5.3** Los spreads que cobramos pueden variar según las condiciones del mercado. Por ejemplo, pueden haber casos en los que las condiciones del mercado provoquen que los spreads superen los spreads típicos que se muestran en nuestro sitio web y/o plataforma(s).

**29.5.4** Podemos cobrarle la oferta de datos de mercado relacionados con valores.

**29.5.5** Es posible que le cobremos tarifas adicionales en caso de que se demore o falle una transacción. Estos cargos son su responsabilidad y se deducirán de su cuenta.

### **Liquidación:**

**29.6.1** Su inversiones en valores se liquidarán de acuerdo con los mercados locales. Por lo general, dos días después de hacer la operación.

**29.6.2** Si el Cliente opera con Acciones reales, todas las tarifas, cargos e impuestos aplicables a esa transacción se deducirán de su cuenta en cuanto se ejecute la transacción. El valor estará disponible para su venta en su cuenta antes de la liquidación de la transacción, y su cuenta lo reflejará. En caso de que la transacción no se liquide, la Empresa podría revertir la transacción; devolver cualquier tarifa, cargo e impuesto por esa transacción; y modificar su cuenta para reflejar lo mismo.

**29.6.3** Se entiende que hay casos que escapan al control de la Empresa y, por eso, en caso de insolvencia por nuestra parte, usted entiende que no puede poseer los valores que ha comprado en la plataforma de Trade360, en los casos en que la liquidación aún no se haya producido, incluso si los valores comprados están disponibles en la cuenta de Trade360. En

estos casos, tendrá derecho a recibir la cantidad que pagó por los valores, que formará parte del dinero de cliente.

**29.6.4** La Empresa no acepta ninguna responsabilidad por pérdidas, costes o gastos del Cliente como resultado de cualquier retraso o cambio en las condiciones del mercado, ya sea antes de que ejecutemos una orden o antes de que se liquide una transacción.

**Mejor ejecución:**

**29.7.1** La Empresa tiene el deber y obligación de ejercer la capacidad, el cuidado y la diligencia debidos al seleccionar un intermediario financiero teniendo siempre en cuenta el mejor interés del Cliente, y usted reconoce que es responsabilidad del Intermediario financiero (en adelante, "Saxo") seleccionar el mercado que asegure la mejor ejecución posible para los Clientes.

**29.7.2** Usted entiende que nuestro Intermediario financiero ejecutará las órdenes del Cliente como agente, a menos que se confirme de otro modo. No obstante, el Intermediario financiero tiene autorización para ejecutar las órdenes del Cliente como principal.

**29.7.3** El Intermediario financiero tiene el derecho de rechazar cualquier Orden del Cliente o terminar el Acuerdo o el uso de las instalaciones y servicios por parte del Cliente en cualquier momento a su propia discreción.

**29.7.4** Acepta que puede no ser posible cancelar o modificar una orden. Cualquier intento de cancelar o modificar una orden es simplemente una solicitud para que lo hagamos. Trade360 no es responsable ante usted si no podemos cancelar o modificar una orden. El Cliente comprende y acepta que, si una orden no puede cancelarse o modificarse, está obligado a la ejecución de la orden original.

**29.7.5** El Cliente entiende y reconoce que las instalaciones y los sistemas electrónicos e informáticos, como el mecanismo usado para enviar órdenes sobre Acciones, son intrínsecamente vulnerables a interrupciones, demoras o fallos, y es posible que tales instalaciones y sistemas no estén disponibles como resultado de ciertos eventos previsibles e imprevisibles. Por lo tanto, se entiende que la Empresa no es responsable de ninguna obligación bajo estas circunstancias.

**29.7.6** Todas las Transacciones están sujetas a las reglas y políticas de los mercados y cámaras de compensación relevantes, así como a las leyes y regulaciones aplicables. Por lo tanto, se entiende que el Intermediario financiero y la Empresa no serán responsables de ninguna acción o decisión de cualquier bolsa, mercado, bróker, cámara de compensación o regulador.

**29.7.7** El Cliente comprende y reconoce que no se garantiza que su orden se ejecute al mejor precio cotizado por cualquiera de las siguientes razones:

- a) Ni el Intermediario financiero ni sus Afiliados podrían tener acceso a todos los mercados en los que se puede negociar con un producto en particular.
- b) Otras órdenes pueden negociarse antes que la orden del Cliente y agotar, así, el volumen disponible al precio cotizado.
- c) Las bolsas o los creadores de mercado podrían no satisfacer los precios cotizados.
- d) Las bolsas pueden desviar las órdenes de los clientes fuera de los sistemas de ejecución automatizados para administrarlas de forma manual.
- e) Las reglas, las decisiones, los retrasos de sistemas o los fallos de las bolsas pueden prevenir/causar un retraso en la ejecución de las órdenes de un Cliente, o pueden hacer que la orden de un Cliente no se ejecute al mejor precio cotizado.

Conflictos de interés:

**29.8.1** Consulta la Política de conflictos de interés en el Portal de asuntos jurídicos de nuestro sitio web.

**Acciones corporativas:**

**29.9.1** Los eventos corporativos son iniciativas que emprende una entidad corporativa que trae un cambio en las acciones. Como resultado, puede afectar a los valores que usted tiene. Entre los ejemplos de eventos corporativos se incluyen consolidaciones de acciones, división de acciones, reorganizaciones, fusiones, ofertas de adquisición (y similares), cambios de nombre y marca, distribución de dividendos y eliminaciones de registro. Una vez recibida la confirmación de nuestros custodios de que el evento corporativo se ha completado, reflejaremos el evento corporativo en su cuenta.

**29.9.2** Si un evento corporativo afecta a un valor de su cuenta de Trade360, haremos todo lo que sea posible de forma razonable para ajustar los valores de su cuenta de forma razonable y de acuerdo con las prácticas de los mercados, dependiendo de cada circunstancia y según nuestro exclusivo criterio, aunque no estamos obligados a ello. Los ajustes pueden incluir alterar el precio o la cantidad de valores de su cuenta para reflejar el equivalente económico de tales derechos.

**29.9.3** La Empresa se reserva el derecho de cerrar cualquier posición abierta al precio de mercado con efecto inmediato tras un evento corporativo para realizar los ajustes necesarios.

**29.9.4** Los ajustes se hacen en los valores de su cuenta tras un evento corporativo que genera obligaciones tributarias. La Empresa puede deducir impuestos al hacer estos ajustes; no obstante, es la responsabilidad de los Clientes satisfacer estas obligaciones si no hicimos la

deducción correspondiente. Podemos reclamar o demandar créditos fiscales sobre dividendos u otros ingresos de valores.

**29.9.5** Si tiene valores como, por ejemplo, acciones, lo que le otorga el derecho a recibir un pago de intereses o dividendos de una empresa, suponiendo que haya tenido dichas acciones antes y en la misma fecha del exdividendo relevante, se le añadirá tal cantidad en su cuenta de Trade360 cuando la recibamos. A menos que se acuerde lo contrario, se puede pagar al Cliente un pago de intereses o dividendos por las acciones mantenidas en una cuenta de custodia menos cualquier retención de impuestos predeterminada aplicable. Trade360 no tiene la obligación ni la responsabilidad de reclamar cualquier impuesto retenido a menos que Trade360 y el Cliente acuerden lo contrario. En caso de que no se haya realizado ninguna deducción de cualquier impuesto aplicable, será su responsabilidad satisfacer estas obligaciones.

**29.9.6** Si el mercado subyacente en el que se negocia su valor queda suspendido, no podrá colocar ninguna orden de venta de esos valores y no podremos ejecutar ninguna orden de venta que ya haya colocado sobre esos valores hasta que el mercado vuelva a abrir para operar. No podemos garantizar que su orden se ejecute inmediatamente cuando el mercado comience a operar y es posible que tengamos que esperar hasta que haya suficiente demanda para comprar su valor.

**29.9.7** En caso de que un evento corporativo resulte en un derecho fraccionario a parte de un valor, la Empresa hará todo lo que pueda de forma razonable para agregar esos derechos fraccionados, venderá los valores fraccionados, y acreditará su cuenta con un valor en efectivo que puede estar sujeto a ciertos cargos y tarifas. No obstante, la Empresa no tiene la obligación de hacer esto.

**29.9.8** En caso de que un evento corporativo como, por ejemplo, amortizaciones parciales, influya en algunos productos, pero no en todos, mantenidos en una cuenta combinada, haremos todo lo que podamos de forma razonable para asignar los productos afectados a los clientes relevantes de manera justa y de acuerdo con las prácticas del mercado. No obstante, la Empresa no tiene la obligación de hacer esto.

**29.9.9** En caso de que un valor se elimine del registro, o si un emisor de un valor quiebra o se disuelve, los valores de su cuenta de Trade360 se gestionarán de acuerdo con los términos de la eliminación de registro, insolvencia o disolución, según corresponda.

**29.9.10** La Empresa tiene derecho a cerrar las posiciones abiertas a precio de mercado con efecto inmediato tras un evento corporativo para realizar cualquier ajuste requerido (precio, cantidad o cualquier otro ajuste) como resultado del evento corporativo.

**29.9.11** La Empresa no tiene la obligación de notificarle, organizar su asistencia a las reuniones generales anuales relacionadas con sus valores ni organizar el ejercicio de cualquier derecho de voto asociado a los valores que tenemos en su nombre, independientemente de si se puede ejercer en una junta general o no. La Empresa no es responsable de informarle de ninguna demanda colectiva o litigio grupal en relación con los valores que tenemos en su nombre.

**29.9.12** En los casos en que los eventos corporativos afecten a algunos, pero no a todos, los valores de una cuenta combinada, la Empresa asignará los valores afectados a los clientes relevantes de manera justa y equitativa según lo que consideremos apropiado.

**29.9.13** Cuando la Empresa mantiene sus valores en una o más cuentas combinadas, usted puede recibir dividendos o distribuciones netas de impuestos aplicables que hayan sido pagados o retenidos a tasas menos beneficiosas que las que podrían aplicarse si los valores se mantuvieran en su propio nombre o de forma no agrupada.

#### **Efecto de terminación:**

**29.10.1** Si nos da instrucciones para cerrar la cuenta y terminar la relación, nos encargaremos de que sus valores se vendan tan pronto como sea razonablemente posible de conformidad con este Acuerdo del cliente. Retendremos los fondos de la venta como dinero del cliente en una cuenta en su nombre.

**29.10.2** La Empresa tiene derecho a cobrar tarifas y cualquier otro cargo e impuesto aplicable que se considere necesario por la venta de los valores.

**29.10.3** En los casos en los que se vendan los valores, usted es responsable de cualquier déficit que pueda surgir entre la cantidad que invirtió y la cantidad que recuperará después de la venta de los valores. La Empresa no se responsabiliza de ningún déficit que pueda surgir y sufrir por la venta de los valores. Usted se hará cargo de cualquier déficit.

## **PARTE VI. DEFINICIONES E INTERPRETACIONES**

En este Acuerdo de cliente, las siguientes palabras tendrán los correspondientes significados:

**Activo subyacente:** contratos a plazo y/o contratos de futuros sobre divisas (forex al contado), metales, materias primas, futuros, opciones, depósitos a plazo, valores e índices.

**Acuerdo de cliente:** este Acuerdo entre nosotros y usted, que también incluye los siguientes documentos que se pueden consultar en nuestro sitio web: (a) costes y tarifas, (b) especificaciones contractuales, y (c) divulgación general de riesgos.

**Apalancamiento:** relación con respecto al volumen de transacciones y al margen inicial. Por ejemplo, una relación de 1:200 significa que, para poder abrir una posición, el margen inicial es doscientas veces menor que el volumen de Transacciones.

**Asesor experto:** Un sistema de operación en línea mecánico. Es una función diseñada por MetaTrader que se encuentra disponible en todas las plataformas de MetaTrader, cuyo fin es automatizar las actividades de operación en una plataforma de operaciones electrónica. Puede programarse para alertar al Cliente de una oportunidad de operación y, del mismo modo, puede usar su cuenta para gestionar automáticamente todos los aspectos de las operaciones, desde el envío de órdenes directamente a la Plataforma de operaciones hasta el ajuste automático de los niveles de stop loss, trailing stop y take profit.

**Buy limit:** Una orden de operación para comprar a un precio de venta que sea igual o inferior al indicado en la orden. El precio actual es mayor que el valor indicado en la orden. Por lo general, esta orden se coloca anticipando que el precio del activo, tras haber caído hasta cierto nivel, subirá.

**Buy stop:** Una orden de operación para comprar a un precio de venta que sea igual o superior al indicado en la orden. El precio actual es menor que el valor indicado en la orden. Por lo general, esta orden se coloca anticipando que el precio del activo, tras haber subido hasta cierto nivel, seguirá subiendo.

**Capital:** Es el valor de su saldo en el momento actual más el valor de sus posiciones abiertas.

**Códigos de acceso:** el nombre de usuario y la contraseña que le asignamos para que obtenga acceso a nuestro sistema de operaciones en línea o sitio web (si fuera pertinente).

**Confirmación de operación:** mensaje que le enviamos con el fin de confirmar la transmisión de ejecución de su orden.

**Contado circulante:** tiene el mismo significado que los contratos por diferencia (CFD).

**Contratos por diferencia (CFD):** los CFD son contratos por diferencia. Un CFD es un instrumento financiero apalancado extrabursátil (OTC) y su valor se determina en función del valor de un activo subyacente. El inversor obtiene un beneficio o una pérdida con el CFD en función de la dirección elegida (compra o venta) y de la dirección del valor del activo subyacente. El CFD se liquida únicamente en efectivo y el inversor no tiene ningún derecho sobre el activo subyacente real. La empresa ofrece CFD de varias clases de activos, tal y como se puede apreciar en el sitio web y las plataformas.

**Cotización:** la información del precio de la divisa para un activo subyacente específico de un instrumento financiero, en forma de precios de compra y venta.



**Cuenta:** toda cuenta de transacciones que pudiéramos abrirle en nuestros registros para que pueda comerciar instrumentos financieros tal y como se define a continuación.

**CySEC:** la Comisión de Bolsas y Valores de Chipre, que es nuestra autoridad supervisora.

**Datos de acceso:** sus códigos de acceso, su número de cuenta y toda información necesaria para cursarnos órdenes de la manera que sea.

**Depósito(s):** Cuando se usa en este acuerdo, a menos que el contexto requiera lo contrario, son los fondos depositados y/o transferidos por los clientes a su cuenta con nosotros.

**Deslizamiento de precios:** este término se refiere a la diferencia entre el precio previsto de una operación y el precio de su ejecución efectiva.

**Día hábil:** cualquier día excepto sábado, domingo, 25 de diciembre o 1 de enero.

**Divisa base:** la primera divisa del par de divisas.

**Divisa de cotización:** la segunda divisa del par de divisas.

**Divisa de la cuenta:** la divisa que eligió al abrir una cuenta con nosotros o que convirtió a su elección tras la apertura de la cuenta.

**Especificaciones contractuales:** cada tamaño de lote o cada tipo de activo subyacente en un instrumento financiero que ofrecemos, así como toda la información comercial necesaria referente a márgenes, swaps, requisitos de margen, etc., tal y como lo establecemos de vez en cuando en nuestro sitio web.

**Formulario de solicitud:** el formulario que completó para solicitar nuestros servicios, por medio del cual obtendremos, entre otras cosas, la información necesaria para su identificación y debido proceso, así como su categorización conforme a las reglamentaciones.

**Instrumentos financieros:** contratos por diferencia (CFD), liquidación por diferencia (NDF) y contado circulante.

**Llamada al margen:** Situación en la que la Empresa informa al Cliente de que este debe depositar margen adicional si no cuenta con margen suficiente para abrir o mantener posiciones abiertas. Una llamada al margen ocurre cuando una cuenta de margen no tiene fondos suficientes (por lo general, debido a operaciones que generen pérdidas).

**Lote:** Es una unidad que mide la cantidad de una transacción. El tamaño estándar de un lote es 100 000 unidades de una divisa.

**Margen:** los fondos de garantía necesarios para abrir posiciones o para mantener posiciones abiertas, tal y como se establece en las especificaciones del acuerdo para cada activo subyacente en un instrumento financiero.

**Margen libre o saldo libre:** Cantidad libre de dinero que se puede usar para mantener abiertas las posiciones y abrir nuevas posiciones.

**NDF:** contrato a plazo no entregable, tiene el mismo significado que los CFD.

**Nivel de margen:** Porcentaje del capital de una cuenta frente al margen usado de la cuenta  $[(\text{capital}/\text{margen usado}) \times 100]$ .

**Normas:** leyes, artículos, normativas, directrices, procedimientos y costumbres en vigor en un momento dado.

**Normas de CySEC:** las normas, directrices, normativas y notas de orientación de la Comisión de Bolsas y Valores de Chipre.

**Nosotros (es decir, todas aquellas denominaciones en primera persona del plural):** Trade360.com es una marca que opera Crowd Tech Ltd., "la Empresa".

**Operaciones agresivas:** Las operaciones agresivas son, por ejemplo, el arbitraje de latencia, la actividad HFT o con algoritmos, o cualquier actividad de operaciones que infrinja los Términos y condiciones de la Empresa.

**Orden:** instrucción que usted nos da en instrumentos financieros disponibles para transacciones en nuestra plataforma de operaciones.

**Orden pendiente:** una orden para comprar o vender un instrumento financiero automáticamente cuando el mercado alcance un determinado precio en el futuro.

**Par de divisas:** consta de dos divisas (la divisa de cotización y la divisa base) y muestra cuánto se necesita de la divisa de cotización para comprar una unidad de la divisa base.

**Partes:** las partes de este Acuerdo de cliente; es decir, usted y nosotros.

**Posición abierta:** transacción de compra o de venta no cubierta por la venta o compra opuesta del contrato.

**Proveedores de liquidez:** la Empresa actuará en calidad de agente del Cliente (principal) al recibir y transmitir órdenes. La Società trasferirà i tuoi Ordini di esecuzione alla Sirius Financial Markets PTY Ltd, un broker regolamentato dalla ASIC (Australian Securities and Investment Commission); la Sirius Financial Markets PTY Ltd potrebbe trasferire gli ordini che ricevono da

noi ad altri fornitori di liquidità. Los corredores o Proveedores de liquidez no operan necesariamente en mercados regulados.

**Reglamentaciones pertinentes:** (a) normas y reglamentos de una autoridad reguladora competente; (b) las normas del mercado pertinente, y (c) todas las demás leyes, normas y reglamentaciones vigentes en cualquier momento y jurisdicción.

**Reglas de dinero del cliente:** las normas referentes al dinero del Cliente, tal y como lo establece nuestro regulador.

**Regulador:** la Comisión de Bolsas y Valores de Chipre (CySEC).

**Representante:** toda empresa que podamos nombrar en algún momento como nuestro Representante, que será miembro de nuestro grupo y cuya función principal será la de mantener fondos adquiridos por nuestros clientes.

**Saldo:** el importe total de su cuenta después de la última transacción efectuada en cualquier periodo de tiempo.

**Scalping (especulación):** se refiere a la apertura y el cierre de una posición en cuestión de segundos.

**Sell limit:** Una orden de operación para vender a un precio de compra que sea igual o superior al indicado en la orden. El precio actual es menor que el valor indicado en la orden. Por lo general, esta orden se coloca anticipando que el precio del activo, tras haber subido hasta cierto nivel, caerá.

**Sell stop:** Una orden de operación para vender a un precio de compra que sea igual o inferior al indicado en la orden. El precio actual es mayor que el valor indicado en la orden. Por lo general, esta orden se coloca anticipando que el precio del activo, tras haber bajado hasta cierto nivel, seguirá cayendo.

**Señales de operaciones:** una señal de operaciones es una sugerencia o un activador para entrar en una operación con un instrumento financiero, generalmente a un precio y en un momento específicos. Las señales de operaciones se crean aplicando un análisis técnico al gráfico de un instrumento financiero. El análisis destaca los puntos de la acción del precio en los que un operador puede entrar o salir de una posición. Las señales de operaciones no deben interpretarse como un consejo para invertir u operar.

**Servicios:** los servicios que prestamos en virtud de este Acuerdo de cliente, tal y como se especifican en la sección 3.

**Sistema de operaciones en línea:** todo software que utilizamos y que incluye el conjunto de nuestros dispositivos informáticos, software, bases de datos, hardware de telecomunicación y una plataforma comercial, que le permitan obtener información de los mercados en tiempo real, efectuar análisis técnicos sobre los mercados, realizar transacciones, cursar, modificar o eliminar órdenes, recibir nuestros avisos y llevar un registro de transacciones.

**Sitio web:** [www.trade360.com](http://www.trade360.com) o cualquier otro Sitio web que contenga los nombres comerciales de la Empresa, tal y como es posible que le notifiquemos en algún momento.

**Spread (margen de diferencia):** la diferencia entre los precios de compra y venta de un activo subyacente en un instrumento financiero en ese mismo momento.

**Spread variable:** un spread variable es un valor que cambia constantemente entre los precios de compra y venta. Los spreads variables cambian continuamente a diario según las condiciones del mercado, como la oferta, la demanda y la actividad bursátil total.

**Stop loss:** una oferta para cerrar una transacción a un precio determinado con antelación por el Cliente que, en caso de una transacción que se abra ofreciendo comprar un volumen determinado de cierto instrumento, sea menor que el precio de apertura de la transacción y, en caso de que una transacción que se abra ofreciendo vender un volumen determinado de un cierto instrumento, sea mayor que el precio de apertura de la transacción.

**Stop out:** un stop out es una medida que se ejecuta cuando el nivel de margen del Cliente cae hasta un nivel de porcentaje específico. En ese momento, el bróker cerrará automáticamente una o todas las posiciones abiertas del Cliente.

**Su información:** toda información que usted nos proporcione o que obtengamos de otra forma en relación con usted, con su cuenta o con nuestra prestación o su uso de los servicios.

**Swap o refinanciamiento:** el interés sumado o deducido por mantener una posición abierta durante la noche.

**Take profit:** una oferta para cerrar una transacción a un precio determinado anticipadamente por el Cliente, que en el caso de una transacción que se abre ofreciendo comprar un volumen específico de un instrumento determinado, sea mayor que el precio de apertura de la transacción, y en caso de una transacción que se abre ofreciendo vender un volumen específico de un determinado instrumento, sea menor que el precio de apertura de la transacción.

**Tarifa nocturna:** la tarifa que se cobra por mantener una posición abierta durante la noche, ya sea una posición larga o corta.

**Tasas de swap:** la tasa de la porción fija de un swap, en la ocurrirá el swap para una de las partes que suscribe un instrumento financiero.

**Transacción:** toda operación en un instrumento financiero.

**Usted o ustedes:** el Cliente o los Clientes titulares de la cuenta.

Esta es la versión más reciente de los términos y condiciones y se pueden obtener versiones anteriores [poniéndose en contacto con nosotros](#).

El actual texto en español es meramente informativo y no es legalmente vinculante. El documento legalmente vinculante es el redactado en inglés.